Mártes 11 de Enero de 1870 MONTEVIDEO 2ª. Época—Año 7—Núm. 1,572

# EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

**Los avisos**—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
**Los comunicados**—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ — JULIO HERRERA Y OBES

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales.

**Las solicitadas** deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
ENERO—11.
Santos Anastasio é Ignio mrs.

SALIDAS DE CORREOS
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

Diligencias particulares
Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.
La Rosita diligencia de Farruco con escala en San Ramon y Santa Clara, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 6, 14, 22 y 30.

Todos los dias
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha: los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.
La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

## EL SIGLO

### La conversion y el empréstito.

—¿Y qué dicen vds. ante las nuevas afirmaciones de que el empréstito de Lóndres se realiza?—nos preguntan muchas personas que han leido nuestras consideraciones sobre el *problema de la conversion*.

No puede ponerse en duda la respuesta que damos á esa pregunta: si la conversion es posible, la conversion es la única solucion legítima y aceptable.

En nuestro artículo del sábado, está perfectamente definida nuestra idea—por el fracaso, y solo por el fracaso de los únicos dos medios propuestos para arribar á la conversion total el próximo 16 de Marzo, es que proponemos la idea generalmente aceptada de asegurarnos contra todo aumento de emision, y garantir la amortizacion anual que puede hacerse, continuando el papel nacionalizado como moneda legal de la República.

Si alguien cree posible la realizacion de la idea que dió pasajera vida al *Banco del Comercio*, con ese estamos para acompañarlo en sus esfuerzos, aunque de antemano hayamos desesperado del éxito.

Si el empréstito se realiza, seremos los primeros en pedir que su producto se destine al cumplimiento estricto del compromiso nacional.

Pero la cuestion del empréstito no es tan simple como parece.

Cuando se habla de empréstitos para salvar una crisis financiera, debe entenderse que se habla de empréstitos equitativos y no de empréstitos desastrosos que acaben de consumar la ruina de un Tesoro.

Un Estado no puede proceder como un tramposo apurado que compromete todos sus recursos para satisfacer la deuda que mas le apremia, dejando las demas á la luna de Valencia.

Un Estado por el órgano de sus hombres públicos, debe mirar y cuidar todos los intereses que á él se ligan, en el presente ó en el porvenir.

En el artículo del sábado, nosotros presentábamos el cuadro del empréstito con arreglo á las condiciones que consideramos lo mejor que puede conseguir, y confrontándolo con el cuadro verdaderamente doloroso de nuestra deuda consolidada y flotante, señalamos á nuestros hombres públicos, el peligro de la situacion financiera.

Para conseguir dinero destinado á la conversion ó sabe Dios á qué otra cosa, nadie puede querer que se sacrifiquen despiadadamente los grandes principios en que reposa la prosperidad financiera de las naciones.

Cuando nosotros hemos dicho que debian hacerse toda clase de esfuerzos para cumplir el compromiso nacional, estaba sobreentendido que aludiamos á los esfuerzos legítimos.

Legítimo considerábamos el pensamiento del *Banco del Comercio*, y por eso le prestamos nuestro apoyo.

Legítimo consideramos el empréstito *en condiciones convenientes*, y por eso no le negamos nuestra aprobacion.

De la esfera de lo legítimo, que no es sino lo útil, mirado bajo un punto de vista elevado y trascendental, no es permitido salir para cumplir el compromiso nacional, ni para nada.

Saliendo de esa esfera, la conversion no es un problema.

Hay mil espedientes, á cual mas fácil, que nos darian plata de sobra para metalizar hasta el último billete garantido.

El primero que se nos ocurre es un impuesto progresivo estraordinario—*diez por mil* á los que tengan *mil*—*veinte* por mil á los que tengan *dos mil*—y así sucesivamente.

¿A qué no acepta nadie ese espediente, ni ningun otro por el estilo?

Pues por la misma razon, es imposible aceptar un empréstito cuyos resultados fueran ruinosos para la Hacienda de la República.

Pero si el empréstito se realiza en condiciones convenientes, ó si se realiza al menos y queda consumado el hecho, no puede caber duda que el problema de la conversion debe resolverse por la conversion lisa y llana.

Los males transitorios que alguien pudiese descubrir en esa solucion, serian sobradamente compensados por los bienes que resultarian de levantar el crédito público, por la honrosa satisfaccion de los compromisos contraidos, y de normalizar definitivamente la circulacion monetaria del país.

Toda la cuestion estriba en saber si en efecto se realiza el empréstito de Lóndres.

El Gobierno se contenta á este respecto con dar *buenas noticias* en las crónicas de los diarios y diarios oficiales.

¿Es esa una manera séria y honorable de informar al público sobre una cuestion que tan profundamente le interesa?

¿Deben fundarse conjeturas positivas sobre los sueltos que aparecen como declaraciones autorizadas, pero que el Gobierno puede desmentir cuando mas le plazca?

¿Porqué no revela claramente el Gobierno sus propósitos y sus esperanzas en la cuestion que hoy preocupa á todo el mundo?

¿No hay que desmidarse?

¿El papel moneda no está definitivamente vencido; no sería estraño que la idea de nuevas emisiones ardiese en la fragua de los conciliábulos gubernativos.

Importaria sobremanera fijar ciertos principios, para servir de base á toda solucion futura.

Por lo pronto, aseguramos contra todo aumento de emision y garantir la amortizacion anual bajo las condiciones que detallábamos en nuestro artículo del sábado, podria ponernos á cubierto de temidas y funestas eventualidades.

### Peor es la enmienda que el soneto.

La Comision Permanente vuelve á *menear* el asunto del *Capitan Albornoz*, que nosotros habíamos resuelto dejar de mano con nuestro último artículo del Domingo.

Por vía de rectificacion á las publicaciones hechas en la prensa por el Sr. Diaz, y como refutacion á los numerosos comentarios que se han hecho sobre los ridículos incidentes ocurridos en aquel asunto, la Honorable Comision Permanente ha acordado en su última sesion del viernes, que se publicara en *La Tribuna* del Domingo la minuta de resolucion recaida en la solicitud de un Señor Sabarro, acompañada del correspondiente informe de la Comision Especial.

Este Sr. Sabarro parece que era el director de la compañía de aficionados que iba á representar el Capitan Albornoz, prohibido por la policía de *órden Superior* en los momentos de abrirse las puertas del Teatro.

Debemos advertir, que la prohibicion de la superioridad [illegible]

[illegible]

— De donde se deduce que cuando el Ministro de Gobierno no recibe las notas de la Comision Permanente por hallarse en el campo el dia antes, está dispensado de asistir á responder á las interpelaciones que se le hacen en las Cámaras y facultado para enviar á responder en su representacion al Gefe Político, á su escribiente ó al portero del Ministerio, que en este caso todas tres son personas igualmente caracterizadas, para responder á una interpelacion de la Honorable Comision Permanente.

[illegible]

sentir de la Comision Especial, el Gobierno «*en algunas circunstancias muy excepcionales puede poner un veto injustificado á la representacion del Capitan Albornoz como á la de cualquier otro drama que haya pasado por la censura.*»

Esto es lo que se llama entenderlo.

A cualquiera se le habria ocurrido que el Gobierno *no podia poner vetos en ningun caso* á la representacion de dramas que hubieran pasado por la censura, ya que censura tenemos entre nosotros para honra y prez de la libertad del pensamiento.

Pero la Comision Permanente que no es cualquiera, no lo cree así: el Gobierno en ciertos casos podrá «*poner vetos, y vetos injustificados*» á la representacion de dramas que han pasado por la censura.

De todo lo dicho se deduce que la rectificacion de la Comision Permanente nada rectifica.

O en otros términos:

Que es peor la enmienda que el soneto.

### Marcas de fuego.

Reunida la empresa de *El Siglo* en conciliábulo algo mas solemne que el celebrado por la Comision Complaciente en comunidad con un gefezuelo y un poetastro, ha resuelto desde ayer pasar á la empresa de *La Tribuna* una fuerte subvencion, cuya propina reunida á la subvencion que le pasa el Gobierno en compras de *números sueltos á dos reales é impresiones con precios á fantasía*, podrá servirle para que siquiera le fien *cien pesos sin hipoteca*, cosa que hasta ahora no consigue, segun propia confesion.

Han servido de fundamento á tan magnánima resolucion, los servicios eminentes que *La Tribuna* presta á las ideas y á la propaganda de *El Siglo*.

Cuando es posible hacer de un acto del Gobierno, cierta defensa que ponga de relieve su injusticia y su ridiculez, ahí tenemos á *La Tribuna* que la haga.

Cuando es posible hacer una declaracion que comprometa el crédito y el honor (Q. E. P. D.) del Gobierno, ahí tenemos á *La Tribuna* para soltarla con la mayor candidez del mundo.

Cuando alguna vez los redactores de *El Siglo* tienen pereza de buscar un golpe nuevo con que herir á su adversario mutilado desde los piés hasta la cabeza, ahí tenemos á *La Tribuna* que nos alcanza el arma y nos enseña el manejo.

Injusticia fuera dejar sin remuneracion tanto servicio, y de aquí en adelante todos ellos quedarán debidamente retribuidos.

Con mas derecho, pues, seguiremos utilizándolos como conviene.

De tiempo atrás, el célebre Emilio Castelar es corresponsal de *La Tribuna*.

De ese aparente consorcio entre el diario apologista de todas las usurpaciones y de todas las iniquidades, y el magnífico tribuno del derecho y de la libertad modernas, solo pueden resultar las mas violentas y singulares contradicciones.

Así si fuéramos á analizar cada correspondencia de Castelar, veríamos en cada uno de sus párrafos una sentencia infamante contra la política inmoral que defiende *La Tribuna*.

Lo haremos notar especialmente en la última correspondencia, donde el gran demócrata español trascribe el discurso que debia pronunciar en las Córtes.

Sabido es que *La Tribuna* protesta cuando se la califica de *principista*, diciendo que ella solo pide el cumplimiento de las leyes, cuando *conviene cumplirlas* á juicio de los gobernantes, y que la suprema norma de la política *es la ley de las circunstancias*.

—Pues bien! vea el lector lo que dice Emilio Castelar en su discurso:

«La [illegible] presente es tan grande, que precisa recurrir á las [illegible] mas sencillas, mas primitivas de justicia.

«*La base de toda sociedad no ya bien organizada, la base de toda sociedad rudimentaria*, ES EL RESPETO Á LA LEY.

«Cuando gobiernos y pueblos no se ajustan á esas reglas de su vida, pasan del despotismo á la anarquía, y de la anarquía al despotismo, *sin encontrar hora de paz, ni punto de reposo*.

«Un naturalista dijo: que si un hombre saltara en un segundo del polo al trópico, se volvería loco.

«Pues, furioso se puede volver el pueblo que pasa bruscamente de la dictadura borbónica á la libertad de setiembre, y de la libertad de setiembre á la presente dictadura.

«No nos envanezca el pueril orgullo de tener buenas leyes; *lo esencial es que esas leyes se cumplan*.

«Así el sentido comun del género humano preferiría á las constituciones latinas correctamente escritas, comentadas por oradores elocuentísimos, construidas sobre principios eternos de justicia, con proporciones tan arquitectónicas y frontispicios tan griegos, por los cuales en letras de luz corren escritos los derechos fundamentales, preferiría, decía, el sentido comun de la humanidad aquellas constituciones sajonas, informe y gótica obra de la Edad Media, escritas en latin bárbaro, arrinconadas entre los pergaminos de los archivos, sin texto á veces conocido, pero cuyos derechos son una realidad viviente, y estienden su benéfica sombra por mar y tierra do quier ondea el pabellon de la antigua Bretaña.

«*Si las leyes son buenas; cúmplanse para recoger sus bienes.*

«SI SON MALAS, CÚMPLANSE TAMBIEN PARA QUE ESPERIMENTEMOS SUS MALES Y OCURRAMOS Á SU REFORMA.

«En los pueblos realmente libres, los ciudadanos aprenden las leyes, el código fundamental y el código penal en las escuelas, y las aplican en el Jurado, y las [illegible] á las revocan por medio de sus votos en los comicios, pero siempre las cumplen, porque los [illegible] res no saben distinguir entre el gobernante y el gobernado, entre el administrador y el administrado; porque á todos, desde aquel que habita una cabaña de leñadores en las orillas del Ohio hasta aquel que habita en el capitolio de Washington á las orillas del Potomac, Á TODOS ALCANZA IGUALMENTE LA AUTORIDAD Y LA FUERZA DE LA JUSTICIA!»

Hasta ahí el elocuente Castelar.

Ahora séanos permitido preguntar ¿No se avergüenzan los POSITIVISTAS de *La Tribuna* al leer en su propio diario estampadas esas ideas tan morales y tan justas, ellos que hacen desvergonzada burla de las leyes y los que su respeto invocan y proclaman?

Pero no es esa la única marca de fuego que el gran *idealista* de la democracia española pone a los POSITIVISTAS de la burocracia oriental.

Hay otra—otra que ha de penetrar un poco mas en la carne de los réprobos.

¿Quien no recuerda el famoso acuerdo de Octubre contra la libertad de la prensa?

En ese documento, que mereció completa aprobacion de *La Tribuna*, y que, para ignominia de los hombres de la ley, es debido á la pluma de un hombre de la ley, se declama contra los *delitos de la prensa*, se encomia su *castigo* y se declara *ineficaz* la represion del jurado, faltando poco para decir que solo puede ser bastante el presidio ó la horca.

Y bien! vea el lector lo que dice sobre los *delitos* y los *castigos de la prensa*, el ilustre corresponsal de *La Tribuna*:

«La teoría de la absoluta libertad de la palabra hablada y escrita, no ha penetrado en el pensamiento del gobierno.

«Olvida que el derecho individual solo reconoce por límite el derecho ageno, y de consiguiente que solo puede haber dos delitos de palabra: la injuria y la calumnia.

«El hombre no es responsable materialmente de creer en esta ó en la otra filosofía, en esta ó en la otra política, en esta ó en la otra religion; porque la fé social como la fé religiosa, asunto privativo es de la propia conciencia.

«El hombre no es responsable de esponer sus ideas con mas ó menos calor, porque la espresion de las ideas, asunto es de temperatura intelectual.

«Nadie puede huir á la voz de la propia razon.

«Y el decir, el espresar lo que la propia razon dice, lo que la propia razon enseña, no es un derecho, es un deber moral imperioso.

«El hombre, al espresar ideas, opiniones, solo contrae una responsabilidad moral, y solo merece un castigo moral la contradiccion de idea opuesta, el desprecio público, la reprobacion universal, si espone ideas inmorales é insensatas.

«No hay mas medio. *Los siglos pasados se han burlado de aquel déspota oriental que azotaba el mar.* LOS SIGLOS FUTUROS SE REIRÁN DE LOS MINISTROS QUE AZOTAN EL PENSAMIENTO. La libertad del pensamiento es tan constitutiva de la inteligencia humana, que no se puede plantear una idea sin plantear al mismo tiempo su contraria. La contradiccion es ley del pensamiento, como la gravedad es ley de la materia. Y así como no pueden impedir que la materia sea grave, no pueden impedir que el pensamiento sea libre. El Sr. Ministro de Gracia y Justicia opone la soberanía de la nacion a las contradicciones y á las teorías del pensamiento. La creencia de la nacion invocaba el cómico que pedia el castigo y el verdugo que preparaba el veneno para el filósofo de la conciencia libre. El Dios de la nacion invocaba el pueblo que pedia la cruz para el eterno mártir de la libertad religiosa. El sentido comun de las naciones invocaba el inquisidor para el matemático sublime, que habia medido con el péndulo en la mano la carrera triunfal de la tierra por los espacios infinitos. Ese principio de la soberanía popular estendida allá donde la soberanía nacional no tiene competencia, á los derechos naturales á lo mas sagrado, á la espresion del pensamiento, es la absolucion de todas las tiranías, es la brutal apelacion á la fuerza. Sobre mi idea no hay ley, no hay tribunal. La sostengo contra todos los comicios, contra todos los pueblos, contra todo el género humano que no tiene sobre mi idea competencia.

«Podeis arrancar la lengua de Vanini, Giordano Bruno, Savonarola, y arrojársela á los perros; pero no podeis impedir que la palabra de esa lengua, esa palabra que solo ha dejado un círculo fugaz en el aire, como el círculo que deja la piedrecilla en el lago, deja un círculo luminoso, eterno, inestinguible, engarce de una nueva fe, en la conciencia humana.

«La libertad del pensamiento, es la base de la Constitucion.

«Oponer la soberanía de la nacion á la soberanía del pensamiento, es la mayor de las herejías democráticas.

«No busquemos derecho penal contra la esposicion del pensamiento...... No lo hay.. .... No busquemos jueces que castiguen la palabra hablada y escrita...... No los encontraríamos.

«El comentario de la Constitucion está hecho; no se puede perseguir el pensamiento.

«El título de la Constitucion está claro; nadie puede ser privado de la espresion de sus ideas.»

Ah! Los Ministros Bustamante y Rodriguez no han de olvidar fácilmente estas palabras:

**Los siglos futuros se reirán de los Ministros que azotan el pensamiento.**

### El Gobierno va tomando mal camino.

Dábamos á la prensa la última cartilla del artículo en que pedíamos al Gobierno que manifieste sus propósitos sobre el *problema de la conversion*, cuando llegan á nuestras manos los documentos que publicamos en otro lugar.

Nuestro juicio sobre esos decretos está definido de antemano por las ideas que han servido de criterio á nuestro artículo del sábado.

En primer lugar, se vé claramente por ellos, que todo lo que se ha dicho sobre la realizacion del empréstito no pasa de *cuentas alegres* ó patrañas.

De otro modo—¿cómo se concibe que el Gobierno hable todavía de *inconvenientes y peligros que presenta la actual emision circulante*?

Si el Gobierno tuviese la seguridad ó siquiera esperanzas fundadas, de conseguir el empréstito de Lóndres, mas tranquilizador y confiado sería su lenguaje.

Segun todas las probabilidades, vamos a quedar entonces en la necesidad de aceptar, como lo mejor posible, la solucion que *El Siglo* espuso, sin pretender la paternidad de la idea.

Pero el primer decreto del Gobierno ha venido á poner un gran obstáculo á esa solucion que todo el comercio admite.

En calidad de institucion permanente, se crea una *Junta de Crédito Público*, encargada entre otras cosas, *de entender y tomar parte en la direccion de las operaciones que se relacionan con la emision de los Bancos, cuya responsabilidad ha asumido la Nacion*.

Esto quiere decir que se tiene el pensamiento de conservar bajo la manipulacion del Gobierno el *simulacro* del papel moneda, manteniendo así la principal causa agravante de la crisis económica, que es *la desconfianza*.

En vano se querrá neutralizar el efecto de esa medida, con la reconocida honorabilidad de las personas que formaban la Comision reunida á la *Junta de Crédito Público*.

Sobre eso volveremos á decir lo que dijimos el sábado, y lo que dijo anteriormente un ilustrado comerciante, oculto bajo el seudónimo de *Anti-cursista*.

Una comision se nombra y se destituye, sin que haya ninguna garantía sobre su permanencia.

Una comision no representa sino un consejo, cuyas ideas pueden ó no seguirse, á mero capricho del Gobierno.

Así, todo lo que tenemos asegurado es que la comision nombrada no dará un dictamen favorable á cualquier proyecto sobre aumento de emision ó cosa por el estilo, pero nada nos garante todavía que el Gobierno no tenga ese proyecto ni que pretenda hacerlo prevalecer á despecho del dictámen contrario de la comision recientemente nombrada y del país entero.

Tal es—*prima facie*—nuestra opinion sobre los decretos de ayer.

### La Economía Rural de las ovejas
ó
JUICIO ECONÓMICO SOBRE EL PORVENIR DE LA ESPECULACION OVINA EN LA REPÚBLICA ARJENTINA Y ESTADO ORIENTAL DEL URUGUAY.

(*Conclusion*)

La Italia: no la consideramos en general sino productora de lanas ordinarias con algunas raras escepciones, en el Piamonte y, en Nápoles, adonde recordamos haberlos informado durante nuestra residencia allí, que habia varios nobles que se ocupaban de la cría de merinos; pero en cantidades demasiado pequeñas para que puedan hacer variar la regla de que la Italia es productora de lanas inferiores; pues á pesar de que nuestros viajes en este país no han tenido el carácter agrícola, que en las otras partes de Europa que hemos recorrido, podemos asegurar que en el Piamonte mismo, no hemos visto predominar sino la cría de un gran carnero de lana larga rala y basta, semejante al flamenco y en los alrededores de Roma se ven muchas veces majadas grises y negras, cuya cría se dice estimulan los monjes para la fabricacion de sus sayales.

La España si vamos á juzgar por su estado de agitacion continua, haciendo ensayos alquimísticos de gobiernos, así como por las muestras que presentó á la Esposicion Universal de Paris en 1856 y que tenemos á la vista, no podemos sino colocarla en un puesto inferiorísimo al que ocupa la Hungría y la Silesia en la mejora de la raza merina, en otro tiempo el orgullo y riqueza del español.

Portugal creemos por algunas muestras que hemos observado y las circulares comerciales de varias casas inglesas importantes en este ramo, que su produccion se reduce á lanas de peine, principalmente las de Oporto y Castel Branco, muy semejantes á las inglesas.

La Turquía y Países Berberiscos produce lanas de peine muy ordinarias llenas de pelo cabrudo, que como se sabe nunca toma tinte [illegible] gunas clases grises y coloradas en las últimas.

Si resumimos todos los estudios que venimos de hacer, encontramos como productores de lanas ordinarias y de peine: A la Inglaterra cuidando treinta y dos millones de ovejas que posee, en el sentido de [illegible] jencias de su densa poblacion, sin embargo de consan[illegible] tándose una tendencia ascendente en el consumo de lanas de peine, sin que por ello represente este ni la mitad del que hacen las de paños y tejidos abatanados. A la Francia, la vemos desistir de sus antiguas crias de merinos, abandonando su cuidado á *los países de vida barata para las majadas* y ocupándose casi esclusivamente de mejorar sus razas en el sentido de la carne desde el merino hasta el carnero amarillento de lana de perro del Morvan y las ovejas negras y pequeñas que infestan la Bretaña; de manera, que de los 32,151,430 de ovejas que posee, desaparecerán bien pronto de su produccion las lanas merinas finas, siguiendo la marcha actual.

La Alemania del Sud y Occidental siguiendo la misma revolucion y aun la Prusia, considerada hasta ahora como productora de lanas finas, cambiando en parte sus tipos merinos por las razas inglesas; la Bélgica y Holanda en el mismo caso; y en el de cambiarlas nunca sería por el merino sino por las razas inglesas como lo exije lo denso de su poblacion. La Turquía y Países Berberiscos, su estado atrasado de civilizacion y la falta absoluta de garantías para la propiedad, alejan toda idea de que puedan entrar en la mejora de la raza ovina cuando ni por la humana se ha empezado todavía.

La Rusia á quien por sus vastas estensiones debíamos colocar entre los países productores de lanas finas: el *farmers Magazine* nos esplica perfectamente el estado de atraso de semejante produccion, agregando nosotros por nuestra parte, de que se pasarán muchos siglos para la regeneracion de sus poblaciones, la abolicion completa de la esclavitud y los efectos perniciosos de ella; condicion triste que como se sabe, nunca lleva al trabajo la prevision y el esmero que se vé en el del hombre libre en que su interés particular se halla aguijoneado. Dado el caso en que desapareciesen como se trata hoy los malos hábitos que deja una servidumbre de siglos, no desaparecen sino despues de sacudimientos y guerras cuyo principio vemos ya en la fermentacion general de aquel pueblo. Por estas razones y porque creemos que la emigracion de la parte industriosa de Europa con sus costumbres liberales no ha de ir á fijarse allí, la eliminamos por un largo plazo de tiempo de entre los países productores de lanas finas y cuidadosamente acondicionadas.

Entre estos últimos no podríamos encontrar uno solo en Europa, sin embargo clasificaremos los de produccion mixta. Hemos demostrado que en Alemania los países productores de lanas finas son: la Prusia en sus provincias del Este, y Sajonia, una parte de ella. El Austria fuera de Alemania tiene la Bohemia y la Hungría, y Silesia y Moravia, pero como hemos visto muy próximamente un 40 por ciento de las existencias de todo el Imperio son de ovejas ordinarias y con necesidades en algunas de sus provincias que le obligarán, si es que ya no lo hace, de entrar en la revolucion en que Prusia ha entrado, y la España que aunque no poseemos datos sobre sus existencias, no abrigamos la menor duda de que todo lo que posee no es un merino y que este ha descendido de su antiguo crédito figurando por muy pequeñas cantidades en los mercados de los países fabriles europeos.

Del resúmen y estudios que acabamos de hacer, podemos sacar las deducciones siguientes:

1.° Que la produccion de la carne en la economía rural europea se aumenta en la misma proporcion que la poblacion humana.

2.° Que el desarrollo de la industria y bienestar de esas mismas poblaciones, que es su consecuencia, empuja hácia los países despoblados la oveja merina, restringiéndose cada vez mas su produccion á medida que el valor del terreno crece.

3.° Que mas son los países en Europa productores de lana ordinaria ó en la vía de serlo, que los de lanas finas.

4.° Que la especulacion de la carne solo se hace á las puertas de los consumidores y por consecuencia el porvenir de la oveja en Europa es en este sentido.

5.° Que en la mayor parte de los países fabriles de esta parte del mundo se siente la necesidad de lanas finas y de un cierto largo.

6.° Que ningun país que no tenga mercados para la carne, puede abandonar ni por un momento la especulacion de las lanas como la única renta que la oveja puede producirle.

7.° Que naturalmente una vez sentado este principio, mas le conviene producir aquellas que puede vender á 36 peniques como sucede con las primeras clases de Australia lavadas en pié, que aquellas que no valgan sino 18 en el mismo estado, como tiene lugar con las mejores inglesas.

Hemos ya dado término a nuestro estudio en Europa sobre la produccion de lanas; veamos como la Inglaterra, el país mas profundamente calculador en materias de [illegible] estos principios en sus nuevas colonias de Australia y [illegible].

La Australia como todos sabemos, es un país virjen; naciente aun y de grandes estensiones, de un simple presidio, que fué en su orijen, ha llegado á ser una colonia próspera donde la lana levanta ciudades como por encanto. Antes de 1798 no habia en toda aquella inmensa isla uno solo de los animales domésticos europeos: fué entonces que los primeros pobladores introdujeron 7 caballos, 7 vacas, 7 toros, 29 ovejas, 7 carneros, 19 cabras y 74 puercos; en 1810 esportaron solamente 167 libras de lana, en 1820 ya llegaron á 994 libras y en 1833 á 3,516,869 libras cuyos precios fueron por las lavadas de primera clase de 4 chelines 6 peniques la libra; mientras que las de Sajonia ese mismo año, que habia sido de gran demanda de lanas finas se vendieron á 5 y 5½ chelines la libra y las españolas apenas obtuvieron 4 chelines el máximum. En 1841 se introdujeron ya á Inglaterra la suma de 41,810,137 ℔; en 1857 llegaron a 56,000,000; en 1861 á la enorme cantidad de 68,313,993 libras, de las que 32 millones fueron reembarcados para Francia y Bélgica. El diario que da estos datos (37) computa la cantidad de ovejas allí en 30 millones, lo que daria un rinde por animal de 3 libras 18 centésimos y 4 libras 03 centésimos por cabeza esquilada calculando en 20 por ciento de corderos; lo que es imposible fuera de duda, pues la mayor parte de las lanas de Australia van lavadas á los mercados europeos, y hace creer que el cómputo de ovejas hecho por el *Exchange* sea de años anteriores al 61.

El mismo periódico estimula á los criadores de Australia á persistir en esa vía diciéndoles que la demanda de lanas finas es casi ilimitada. (38)

Las cantidades anteriores y la prosperidad creciente de esta colonia siguiendo su especulacion ovina la marcha que sigue en el sentido de la finura sin perder de vista el rinde como lo hacen hoy en Silesia con la raza Negrete, le augura un porvenir grandioso cuyos horizontes son inmensos.

El Cabo de Buena Esperanza, otra de las colonias inglesas adonde se ocupan grandemente de la produccion de la clase de lanas que la Europa abandona por serle demasiado costosa, en 1847 exportó ya 3,271,128 libras y en 1861 han salido de sus puertos para Inglaterra y los Estados Unidos 20 millones todas finas, sin ocuparse de la produccion de las lanas inglesas de 4 á 7 pulgadas, porque animales que producen lanas semejantes se nutren con alimento artificial en gran parte y en el África del Sud no conviene dar grande estension, á una especulacion semejante. (39)

La India, otra de las colonias inglesas aunque de densa poblacion y productora de lanas ordinarias, no lo es porque se cuiden allí en gran parte las razas inglesas, cuyo producto en carnes no tendria grandes mercados en un país donde la religion se opone á su uso, sino que los 19 millones de libras que se han importado á Inglaterra en 1861, son producidos por las razas indíjenas de pequeño tamaño, de lana corta quebradiza y ordinaria, adonde una parte es gris y cargada de carretilla algunas veces. Apesar de que aquella que viene de las rejiones menos ardientes de esta parte del mundo es mas larga y con algun carácter semejante al inglés. (40) Las precauciones que la compañía de Indias tomaba prohibiendo á los europeos, que se estableciesen comprando tierras en el interior, para evitar así los choques que naturalmente tenian que traer dos civilizaciones tan opuestas siempre que se pusieran en contacto, creándole dificultades en el gobierno, es uno de los motivos sin duda que han impedido las mejoras que podrian haberse practicado por el europeo en la especie ovina, apesar de haber sido abolidas en 1834 (41) estas disposiciones; lo bajo de los salarios por lo denso de la poblacion y lo ardiente del clima aleja la emigracion europea de sus costas de manera que la mayor parte de los negocios quedan en manos de los indíjenas de quienes no hay que esperar la introduccion del merino, y por consecuencia tenemos otro país que agregar al largo catálogo de los productores de lanas ordinarias.

Conocemos ya los principios fundamentales de la cría de ovejas y las modificaciones que reciben segun el estado económico de los diversos países productores de lanas que hemos recorrido ahora nos resta el hacer su aplicacion al nuestro é investigar en seguida cual es la direccion que debemos dar á la especulacion ovina.

Las provincias que se ocupan de este ramo de la ganadería, tanto en la República Argentina como en la del Uruguay, ciertamente que en cuanto al estado de la propiedad y de su poblacion no se hallan en el caso ni de la Inglaterra ni de la Francia: la carne en ellas, sobre todo la de oveja, sino fuese por el sebo que pudiera contener no tiene [illegible] valor alguno: el clima es variable, seco por lo general en los veranos, húmedo y lluvioso en los inviernos, no presenta grandes ventajas para el pastoreo de verano en que muchas veces secándose las alfalfas silvestres y gramíneas que componen nuestros prados (42) se arrollan con los vientos, no dejando los ardores del sol, sino polvo sobre lo que pocos dias antes era una alfombra de verdura, y algunas yerbas secas y leñosas que el ganado lanar no puede comer.

Nuestros campos al Norte y Oeste de la Provincia de Buenos Aires se hallan á mas en esta estacion infestados de bosques de cardos, de manera que cuando nos vienen allá de tarde en tarde, como un beneficio del cielo las lluvias á reunirse al calor para activar la vejetacion y hacer brotar nuevos pastos, estas plantas vienen a esterilizar su efecto benéfico creciendo con tal rapidez y espesura hasta llegar en muchos casos á 3 y 4 metros de altura ahogando toda otra vejetacion, como sucede en el presente año. No creeríamos exajerar, diciendo que siete décimos de la estension de una estancia quedan perdidos por el temor de no dejar entrar á las majadas en la espesura del bosque y perderlas.

Despues de la simple exposicion que hemos hecho de la composicion de nuestros campos, creemos que quedan excluidas sin apelacion, de nuestra economía rural las delicadas y artificiales razas inglesas que pacen en los verdes prados, cubiertos de yerbas tiernas y delicadas, de la culta Inglaterra. Inútil sería repetir, que aquí económicamente hablando les faltaria en verano el alimento fuerte y suculento que las sostiene, como sucederia en Europa en invierno, sino se supliese por medios artificiales.

Por consecuencia, especular con el carnero inglés en nuestros países, adonde el clima y estado físico y económico del país, no nos permiten alimentarlo como en Inglaterra; adonde á mas no hay un solo mercado para su carne, sería cometer el error de los errores, puesto que su lana no vale sino la mitad de la de los buenos merinos de Australia.

Buscar animales grandes de un tamaño exajerado, que aunque no tengan tan desarrollada la tendencia al engorde produzcan gran cantidad de lana aunque ordinaria, sería tambien en nuestro concepto desviarnos de nuestros verdaderos intereses; porque en semejantes razas para conseguir un objeto que salga de la esfera de lo comun, es necesario emplear medios de igual naturaleza para conseguirlo: como por ejemplo fuertes cantidades de alimento continuadas sin interrupcion (téngase presente esta circunstancia), durante todo el año como sucede con el Rambouillet, en cuya variedad se ha conseguido desarrollar un tamaño monstruoso. Pero como el estado de nuestra economía rural no nos permitirá por largos años sino el cuidar la jeneralidad de nuestras majadas bajo el simple pastoreo, y cuando mas una racion suplementaria de pasto seco en lo mas rudo del verano; animales como los que acabamos de tomar por ejemplo no encontrando sobre nuestros prados no solamente, una cantidad de alimento igual a lo que habitualmente consumen en el país de donde vienen, sino tambien una grande irregularidad en la distribucion del que aquí reciben, tiene naturalmente que resentirse su físico de semejante desórden en la alimentacion, sufrir por consecuencia el vellon en su crecimiento, disminuir en cantidad y aunque ganase algo en finura, no sería sino una cualidad obtenida a costa de la salud del animal y de la fuerza de la hebra, por consecuencia, la que tenia naturalmente que ser débil y sin carácter.

Vemos pues que el pensar en carneros de gran tamaño que no den sino carne y lana ordinaria, no solamente sería un error con respecto á la primera produccion, sino que no pudiendo conseguirse por este sistema la cantidad de la segunda que producen estas razas en Europa, por la diferencia de la alimentacion y disminuyendo entonces el rinde, no tendríamos sino una lana de poco valor por su calidad y con la abundancia con que progresivamente se aumenta en los países de densa poblacion, (13) adonde es estimulada poderosamente por causas diametralmente opuestas á las que pudieran influir en la direccion que deseamos aquí á la especulacion ovina.

Conviene pues, no empeñarse en la produccion de una materia que tiende á abundar en los mercados del mundo, sino de aquella que tenga mas porvenir y en nuestro concepto ninguna la tiene mas que las finas cuando hemos visto que los lugares de produccion se restrinjen, á la par que abundan las de las ordinarias, y que el estado de nuestra propiedad territorial nos favorece tanto.

Hay otra consideracion mas, el clima: si este se opone al cultivo de un vellon merino de hebra larga y de mechas abiertas, en que todas ellas enredándose y espuestas á todas las intemperies de nuestras estaciones se alteran y la mitad del largo de sus hebras se pierden como sucederia en la provincia de Buenos Aires donde no hay abrigos de ninguna clase: un vellon tupido adonde estas, de un largo de dos ó dos y media pulgadas, (14) se sostengan unas á las otras no presentando en su exterior sino una superficie lisa, por decirlo así, tendria el éxito mas completo; porque rechazaría la humedad de su interior, como sucede con los merinos perfeccionados de primera [illegible] designa la raza: el Negrete, Escorial, Rambouillet etc. no son sino variedades).

El clima y nuestro estado económico nos obligan pues á marchar decididamente en *la vía de la especulacion que la Europa abandona hoy completamente* buscando por medio de la lana los valores que allí se obtienen por medio de la carne. Para realizar este objeto, claro está que hemos de tomar las lanas de mas valor, que son las finas, y no las ordinarias (15) y por consecuencia al animal que las produce, al merino, y no al New Leicester ó Cheviot. Entre los merinos hemos visto que hay muestras que de acuerdo con las exigencias del país á donde existen tienden a transformarse en animales de carne, y que por consecuencia hay que eliminarlos y buscar aquellas variedades de la raza merina que nos den finura en el vellon y cantidad, así como que sean de un tamaño natural que les permita vivir sin esfuerzos sobre nuestros campos: variedades que en nuestro concepto se encuentran en algunas partes de Alemania.

Al hacer la eleccion lo [illegible] bien alto, como enemigos de todo principio exajerado, de cualquier género que sea; debemos huir de la finura estremada, error en que han incurrido muchos ganaderos de Sajonia y aun de Prusia, como Frankenfelde por ejemplo, y en que nosotros incurrimos al principio, así como tambien de la rusticidad de la hebra del Rambouillet ó cualquiera otra de su clase, buscando *un término medio* que nosotros en nuestras investigaciones creimos encontrarle en el Negrete mejorado en Silesia (Silesia) adonde como hemos dicho sin hacer sufrir nada en su físico antes al contrario dándole vigor y fuerza se obtuvo finura, (16) tupido en el vellon y cantidad al mismo tiempo, dando de esta manera una demostracion práctica del error en que se incurre al suponer que finura es sinónimo de debilidad cuando se trata de la cría de ovejas.

No aconsejaríamos nunca la produccion de las lanas finas de primera clase, que los alemanes llaman *Super Electa* y *Electa*, pues estamos completamente de acuerdo con el Sr. Settegast de que nuestro estado económico nos impide entrar en los gastos y cuidados que su produccion exije; pero eso no nos impedirá el producir la *prima*, *secunda prima*, etc., pues los inconvenientes del clima y alteraciones que producen en la hebra se remedian por medio de plantaciones y abrigos cuyos gastos de instalacion serán remunerados con usura si se tiene en vista los precios que ya hemos citado en todo el curso de este escrito. La Australia tiene muchos de nuestros inconvenientes climatéricos y sin embargo ya lucha con la Silesia mismo, como lo prueba la carta del fabricante de Sedan que publicamos y el hecho de haberse planteado en 1856, un negociante de esta clase de lanas con sus fardos, en medio de la feria de Breslau.

Una vez hechas las demostraciones que preceden, vamos á concluir nuestro estudio reasumiendo nuestras teorías del modo siguiente:

1° Que conviene á los países donde la tierra vale poco entre nosotros el producir lanas de finura mediana y de gran tupido en el vellon, pues así se obtiene la renta que la carne no puede por ahora producir.

2° Que nunca el productor debe calcular sobre la cantidad de lana que le produzca un número dado de animales sino la que obtenga sobre una área dada de terreno—y que por consecuencia un animal de tamaño mediano, nutriéndose mejor sobre campos como los nuestros, produciría mas lana proporcionalmente que uno de gran tamaño que siempre se alimentara mal.

*Eduardo Olivera.*

(37) Exchange August 1862.
(38) The demand for fine wool is almost unlimited.
(39) Farmers Magazine February 1862.
(40) Ditto April 1862.
(41) Mac Culloch Commercial Dictionary.
(42) Nuestros prados naturales para ovejas en el norte y oeste de la provincia de Buenos Aires, se componen principalmente de dos variedades de alfalfa *medicago maculata* y *minima* cuyas semillas son encerradas en una vaina torcida en espiral y [illegible] las semillas que se adhieren á la lana con tanta desventaja para su condicion cuando no se ha esquilado antes del 20 de Noviembre y cuando mas tarde en los veranos lluviosos el 15 de Diciembre, y que en Francia llaman tan impropiamente en el comercio [illegible] graminea como el *Lolium perenne*, *Festuca ovina*, *Alopecurus pratensis*, *avena Elatior* y algunos *Bromus* incomibles para el ganado. A mas cubren en verano gran parte de nuestros terrenos (hablamos del norte y oeste de la provincia de Buenos Aires) grandes estensiones de una Ombelífera [illegible] muchas veces de uno y dos metros de altura, que en el invierno viene á ser uno de los mas caros recursos para el abrigo del campesino [illegible]

(13) Si causas puramente escepcionales han hecho escasear en Europa esta clase de lanas en estos últimos años, no por ello puede establecerse de que la demanda que hoy tienen continuará en el mismo grado, pues se sabe que la guerra de los Estados Unidos [illegible]

(15) La gran facilidad con que se realizan las lanas ordinarias [illegible]

[illegible]

## SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Enero 8 de 1870.

Siendo el deber del Gobierno propender al mejoramiento y consolidacion del crédito público, que es la base principal de la prosperidad del país; y considerando que uno de los medios mas eficaces para conseguir tal resultado es la formacion de un cuerpo compuesto de personas de probidad y conocimientos prácticos que, ya por la recta administracion de los fondos que se le confie, ya por el concurso de sus ideas, contribuyan al adelanto y mejor organizacion de la Hacienda pública,

El Presidente de la República en Consejo de Ministros acuerda y decreta:

Art. 1.° Créase una Comision que no escederá de cinco miembros, que se denominará *Junta de Crédito Público*.

Art. 2.° Las atribuciones de esta Junta serán:

1.° Recibir de las oficinas respectivas el producto de las rentas adscriptas á las Deudas Públicas y hacer el servicio de estas en las épocas y formas determinadas por las leyes de que emanan, no pudiendo, bajo la mas séria responsabilidad dar á esos fondos bajo pretesto alguno, otro destino que el del servicio de dichas deudas.

2.° Entender y tomar parte en la direccion de las operaciones que se relacionan con la emision de los Bancos, cuya responsabilidad ha asumido la Nacion.

3.° Emitir, cuando lo juzgue conveniente, su opinion sobre cualquier ramo de la hacienda pública á proponer al Gobierno proyectos ó ideas que tiendan y mejorar la recaudacion de las rentas del Estado.

4.° Finalmente, desempeñar los trabajos ó comisiones que el Gobierno les confie en beneficio del crédito del país.

Art. 3.° Formarán parte de esta Junta los miembros que desempeñan la Comision Fiscal de Bancos, quienes asumirán, desde ya, las funciones de la Junta de Crédito Público, con los mismos cargos que actualmente ocupan en aquella Comision, y sin perjuicio de conservar el carácter y continuar cumpliendo, hasta su terminacion, todas las obligaciones que con relacion á los Bancos les fueron impuestas por la ley de 16 de Julio, decreto de 14 de Diciembre de 1868 y ley de 7 de Julio del año ppdo.

Art. 4.° La Junta formará el Reglamento interno que debe establecer y regir el órden de sus trabajos, y lo someterá á la aprobacion del Gobierno.

Art. 5.° De la comision que la Ley ha asignado al servicio de las Deudas Públicas, se deducirá los honorarios de los miembros de la Junta, así como tambien el de sus empleados y gastos de oficina, no pudiendo ser recargado con ninguna otra clase de erogaciones el servicio de las Deudas Públicas.

Art. 6.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.
Duncan Stewart.
José C. Bustamante.
Adolfo Rodriguez.
José A. Possolo.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Enero 8 de 1870.

Apesar de que el Gobierno tiene la persuacion de que la poblacion en general no presta fé ni importancia alguna á los rumores que maliciosamente se hacen circular sobre ideas que se atribuyen de fundar un Banco Nacional, que por el contrario él seria el primero en rechazar, por considerarlo perjudicial á los intereses del país, sin embargo el Presidente de la República animado del deseo de desvanecer tales rumores y de dar al pueblo la mas completa seguridad a ese respecto, en consejo de Ministros ha acordado y decreta:

Art. 1.° Fórmase una Comision de nueve comerciantes y propietarios de esta plaza, que se asociará á la Junta de Crédito Público, para tratar é intervenir en todos los asuntos relativos á la emision bancaria circulante, cuya responsabilidad pesa hoy sobre la Nacion.

Art. 2.° La Junta de Crédito Público citará por consiguiente á la dicha Comision, siempre que deba ocuparse de cualquier proyecto que tienda a alterar ó modificar en lo mas mínimo la situacion en que la Ley de 7 de Julio último ha colocado á dicha emision circulante.

Art. 3.° A ambas corporaciones reunidas corresponde de discutir y dictaminar sobre cualquier idea ó proyecto que les someta el P. E. y tenga por objeto aliviar la crisis que pesa sobre el mercado, remover los inconvenientes y peligros que presenta la actual emision circulante.

Art. 4.° Nombrase para componer la Comision á los Sres. D. Jaime Cibils, D. Tomás Tomkinson, D. Pedro S. de Zumarán, D. Juan B. Capurro, D. Antonio Braga, D. Carlos Diehl, D. Enrique Cohe, D. Emilio Berro y D. José de Buschenthal.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.
Duncan Stewart.
José C. Bustamante.
Adolfo Rodriguez.
José A. Possolo.

## EXTERIOR

### Noticias de Europa.

Por el *Magellan* recibimos una estensa correspondencia de Lisboa de fecha 19, que insertarémos mañana.

He aquí los últimos telégramas:

MADRID 15—Figuerola contestando á Elduayen, Esgallal y Cánovas, insistió en sus afirmaciones sobre las joyas de la Corona, apoyándolas en los documentos que existen en los archivos de la nacion, y renovó sus acusaciones contra la ex-reina Cristina: rechaza la ausencia hecha á José Bonaparte de haber robado las joyas de la corona y discurre acerca de este particular.

ROMA, 15.—En el Concilio se presentaron 152 eclesiásticos y tienen derecho á tomar parte en el 1044.

FLORENCIA, 15.—Lanza al anunciar al Parlamento la formacion del gabinete, declaró que se realizarán economías sin minorar el ejército ni la marina, apesar de que la paz europea se halle, por ahora, asegurada.

CAIRO 15.—Lesseps declaró, que la Compañía Universal del canal marítimo de Suez terminará y sostendrá el canal sin pedir fondos á nadie y sin interrumpir la navegacion.

PARIS 15.—Se habla de modificacion ministerial. Ayer fueron aprehendidas en Bayona muchas armas carlistas.

LÓNDRES 16.—El duque de Génova partió para Italia para hacer compañía á su madre.

NEW-YORK.—18 de las cañoneras vendidas á España, partieron el 17 para Cuba.

MADRID 16.—Las Córtes aprobaron por 130 votos contra 5 el nombramiento de la comision para aclarar el asunto de la desaparicion de las joyas de la corona. Rios Rosas declaró que los unionistas se abstenian de votar.

MADRID 16.—Se decidió suspender las sesiones de Córtes desde el 26 de diciembre al 2 de enero y llenar las vacantes de los siete individuos que faltan para acabar de constituir la comision de eleccion del monarca. Continua la discusion del ferro-carril de Malpartida.

WASHINGTON 16—Carpentier ha pronunciado en el Senado un gran discurso favorable al reconocimiento de beligerantes á los cubanos. El discurso ha hecho grande impresion. Sumner lo combatió.

MADRID 18—Continúan circulando rumores de próximas intentonas carlistas.

PARIS 18—El diario oficial dice que Richmond, diputado de Vandea, ha sido nombrado senador, y que los electores de Vandéa han sido convocados para el 9 de enero. En el Cuerpo legislativo fueron aprobadas las elecciones de Lesserre y Argence.

MADRID 18.—En las Córtes sigue la interpelacion de Castelar contra la política del gobierno. Sagasta da un gran número de pormenores con respecto á las tendencias comunistas de los republicanos insurrectos.

### Correspondencia para "El Siglo."

MADRID, 9 de Diciembre de 1869.

Sr. Director de *El Siglo*:

Un ataque de dolor de estómago, enfermedad de que hace años vengo padeciendo, me ha privado del placer de escribir á vd. por la anterior estafeta. Tendré por esta razon que tomar de algo lejos las cosas.

Dije ya en mi última carta como, vencida la insurreccion republicana, se encontró el partido progresista frente á frente de la union liberal. Logró al fin deshacerse de ella en el gobierno, y hoy manda solo y señor con algunos demócratas que se han adherido á su política despues de haberle dado sus principios y entregádole su bandera.

Pero, solo, vive con mas inquietud y vacilaciones que antes. Esta es la hora en que no ha llevado á cabo su proyectada reforma del clero. Esta es la hora en que no sabe si los parientes del Duque de Génova aceptan la candidatura de este príncipe para el trono de España. Esta es la hora en que el Ministro de Hacienda no ha dicho si acepta ó rechaza el atrevido presupuesto de ingresos de su antecesor el Sr. Ardanaz. Teme al clero, teme á la union liberal, teme al país, teme hasta la ley, es decir, hasta sus propias leyes.

Al levantarse los republicanos, dije ya cómo el Gobierno habia pedido y las Córtes le habian concedido la suspension de las garantías constitucionales. El uso que ha hecho de esta suspension no es para escrito. Ha impuesto silencio á la prensa republicana, ha disuelto todos los clubs, todos los comités, todos los casinos, ha mandado formar listas de sospechosos y encarcelado á todos los ciudadanos en que ha creido ver un peligro, ha allanado la morada de gentes las [illegible]

Ha hecho todo esto dentro del límite de sus facultades estraordinarias; pero ha hecho mucho mas fuera de este límite. Ha destituido todos los ayuntamientos republicanos, háyanse puesto de la parte de la insurreccion ó de la parte del órden; ha eliminado de las diputaciones provinciales á cuantos habian manifestado simpatías por la república sin tener ni [illegible] el menor respeto al sufragio universal. No ha derramado mucha sangre en el patíbulo: esceptuando el desgraciado Carvajal, no ha dado muerte sino á los insurrectos autores de delitos comunes, pero ha deportado en cambio á centenares de ciudadanos fuera del radio que la Constitucion permite y ha tenido la bárbara idea de llevarlos contra su voluntad á la guerra de Cuba bajo el pretesto de que eran prisioneros de guerra. No hay para qué añadir que ha disuelto toda la milicia republicana, salvo la de Madrid que ha podido sobrevivir bajo la égida del Sr. Rivero.

Ha hollado el Gobierno no solo la Constitucion sino tambien la ley municipal y la provincial, la ley sobre la organizacion de los voluntarios de la libertad y hasta la ley por la que se suspendió las garantías individuales.

Segun esta ley, la suspension no podia continuar sino mientras durase la insurreccion á mano armada. La insurreccion estaba terminada antes de concluir Octubre, y hasta el 3 de Diciembre no ha presentado el Gobierno un proyecto de ley para dar por terminada su dictadura. Temia hasta volver á la legalidad el Gobierno, y no se ha resuelto fácilmente á desprenderse de sus facultades discrecionales.

¿Cuando lo ha hecho? ¿cómo? La minoría republicana, hoy reducida á poco mas de cuarenta diputados habia dejado entender que no volveria á las Córtes ínterin siguiese el Gobierno armado de su dictadura. El gobierno dejaba por su parte entender á la minoría que pensaba restablecer pronto el imperio de las leyes. Seguia, con todo, aplazándolo, y la minoría deteniéndose á las puertas del Congreso. Comprendió al fin la minoría el juego del Gobierno, y se decidió á ocupar de nuevo sus escaños sin esperar á que se levantase la suspension de las garantías.

Entró la minoría en las Córtes despues de haber dado al país un enérgico y sentido manifiesto, y entró con denuedo, con brio, acusando desde luego al Gobierno, pidiéndole cuenta de sus actos y atribuyendo á sus insensatas provocaciones la desgraciada insurreccion republicana. El Gobierno, lejos de enfurecerse ni exaltarse, respondió mansa y blandamente esquivando el debate, y se comprometió á renunciar dentro de dias á su dictadura.

Tenia la minoría presentada desde el dia que entró en las Córtes una proposicion para levantarla; y viendo que se tardaba en hacerla autorizar por las secciones, hizo hincapié para que estas se reuniesen. Aun entonces logró el Gobierno detener á la minoría. Si hablais, dijo, no podré indultar de la pena de muerte á vuestros correligionarios de Valls: durase entonces que obró bajo la presion de la minoría. Accedió la minoría a guardar silencio por dos dias mas, y al siguiente aprovechó el Gobierno la ocasion para presentar su proyecto é inutilizar la proposicion de los republicanos. Bajo la presion de la minoría se ha decidido al fin el Gobierno á volver á las vias legales.

La minoría, aun reducida como está, puede ser de gran peso en la Asamblea. Pero ha tenido y tiene tambien sus vacilaciones. Cuando trató de dar su último manifiesto, lo encomendó, despues de haber acordado sus principales bases, á la brillante pluma del Sr. Castelar. El Sr. Castelar lo redactó callándose respecto á la federacion y hablando solo de la República. Hecho tan.... grave no podia menos de llamar vivamente la atencion de sus compañeros. Alzóse uno y habló enérgicamente en contra del proyecto de manifiesto, dando lugar á uno de los mas sérios debates que haya podido haber en el seno de la minoría. Afortunadamente la opinion del Sr. Castelar tuvo en su apoyo escasísimos votos; y dócil el autor del manifiesto se prestó á reformarlo en sentido federalista.

¿Qué no se habria dicho de la minoría republicana si al dia siguiente de una insurreccion vencida hubiese plegado una bandera que acaba de ondear en Zaragoza, en Valencia, en cien campos de batalla entre la humareda y el fuego de los cañones? Si la minoría se ha salvado, si su manifiesto ha sido recibido con aplauso por su partido, se debe en realidad no poco á que haya tenido energía para levantar esa bandera hollada por sus enemigos. Ah! si la hubiese plegado se habria visto de seguro maldecida de sus propios amigos, escarnecida de sus adversarios.

Esto, se dice, era un medio de preparar la fusion entre progresistas y republicanos. Pero si los republicanos empezaban por renunciar á su bandera ¿qué les quedaba para cuando llegase el momento de la transaccion ó de la fusion? Esta fusion ó transaccion es por otra parte posible bajo la bandera de la república unitaria? Tenga V. por seguro, señor Director, que si mañana los principales hombres de la minoría republicana pasasen por la república unitaria, arrastrarian aun menos al partido de lo que lo arrastraron Rivero, Martos y Becerra cuando transigieron con la monarquía. Como estos, perderian la confianza de los republicanos y no lograrian inspirarla á nadie. Harto comprende el partido que una república unitaria con Prim no seria mas que [illegible] el militarismo; y el militarismo recibiria doble sancion y doble fuerza en una república por él cimentada y creada, que no tuviera por contrapeso la autonomía de las antiguas provincias. Para ir á la dictadura militar no es posible renegar racionalmente de la monarquía.

Este sueño de fusion de los dos partidos bajo la bandera de la república unitaria bulle aun, no obstante, en algunas cabezas republicanas. Con buena ó mala fé, progresistas y demócratas alientan esta esperanza, y traen perturbados bonísimos entendimientos. ¿Porque ya que quieren unos y otros venir á la república, no se los ha de traer a la república federal? Se teme que la nacion se descuaderne; pero esto seria fácilmente evitable si se estableciese un buen sistema de transicion, [illegible] estableciéndose la república por un acuerdo comun del poder y de la minoría.

Pero no nos detengamos en quimeras. Despues de todo, la situacion por que pasa España es gravísima. Sigue una interinidad funesta para los negocios y el país empieza á estar de veras cansado. La agricultura, el comercio, la industria, claman porque se salga de ese estado, aunque sea llamando al trono al mismo hijo de Isabel II, al príncipe Alfonso. La union liberal esplota ese estado de los ánimos, y conspira; aunque alejada del Gobierno, dispone de los primeros puestos en la administracion y en la milicia, y es probable que conspire con algun éxito.

Está por el duque de Montpensier; pero si llega á desesperar de su candidatura, no será estraño que se decida por la del mismo príncipe de Asturias. Conspiran por su parte los conservadores, conspiran por suya los carlistas, que, segun parece, están decididos á no tentar de nuevo fortuna hasta que venga á España otro monarca; y tengo yo para mí, que conspira hasta el mismo Gobierno.

Ya antes de que la minoría volviese á su puesto, la asamblea habia caido en la atonía. Dos veces habian debido suspenderse las sesiones por falta de asuntos de qué ocuparse. No habia debates políticos; y los administrativos y económicos tenian lugar con los bancos desiertos. Hasta el público habia abandonado las tribunas.

La vuelta de la minoría parecia haber alentado algo la asamblea, y alguna mas animacion le ha dado en efecto. Pero las sesiones, como no se promueva alguna cuestion candente, siguen perezosas y frias. Los diputados se encuentran mejor en los pasillos y en el salon de conferencias que en el de sesiones. Las comisiones duermen: duermen aun aquellas que tienen hace cinco meses el encargo de formular las leyes orgánicas. La misma comision de presupuestos va con una calma que espanta á pesar de comprender que amenaza la necesidad de una tercera autorizacion para plantearlos. Hay muchas leyes discutidas, y esto es lo peor, que no pueden ser votadas definitivamente por falta de diputados. Diputados los hay de sobra en el edificio: pero oyen con indiferencia la campana que los llama á votar y siguen impasibles en sus corrillos y en sus calaldeos. Hace unos dias convocó el Gobierno la mayoría, y le hizo ver la necesidad de salir de ese estado de inaccion y de marasmo. La reconoció y prometió enmendarse; pero siguió al otro dia la misma conducta.

Atribuíase antes esto á manejos de la union liberal; hoy empieza á sospecharse si es obra del mismo gobierno. Prim, toma pié de ahí para decir que esto es insostenible, y se hace preciso dar el salto mortal, ó lo que es lo mismo acabar con las Córtes ó por lo menos trasformarlas. Y es sabido que á Prim se le atribuyen desde un principio con ó sin razon sueños de dictadura.

Mas ¿qué podrá hacer Prim? ¿á quien tendrá á su lado? con qué pretesto y con qué fin podrá tomar el mando supremo? será dictador á lo César ó á lo Rosas?

Difícil sería contestar á todas estas preguntas. Mas Prim se cree hoy dueño del ejército.

Le ha visto dócil y sumiso en las insurrecciones carlista y republicana; y cree que á sus órdenes lo ha de ser siempre, cualquiera que sea el partido que en el país se levante. Ha repartido con motivo de las mismas insurrecciones grados y cruces á manos llenas; y tal de sus amigos que era ayer sargento es hoy coronel, y tal que era coronel es hoy teniente general ó por lo menos mariscal de campo. Con esto y con tener al frente de muchos regimientos coroneles enteramente suyos, cree que el ejército le es adicto y le ha de seguir al compás de sus aspiraciones y de sus deseos. Esto alienta á no dudarlo su ambicion y le tienta.

Aunque no de grandes alcances, harto comprende, sin embargo, Prim que no [illegible] para imponerse á una nacion entera. Comprende que necesita de un partido y comprende que no le basta el progresista, hoy ya casi reducido á un cuadro de oficiales sin soldados.

De aquí que no se haya ensañado con el partido republicano ni aun despues de haberle vencido; de aquí que haya siempre dejado entrever la posibilidad de ir á la república unitaria; de aquí las vacilaciones de ciertos hombres de la minoría. Mas tengo yo para mí que, si bien comprende la necesidad de esta alianza, la teme, recelando no sin motivo que podria ganar á algunos republicanos como ha ganado á los demócratas sin llevar tras de sí á ningun partido.

Atribúyenle otros por esta razon muy distinto pensamiento. Le creen dispuesto á ser el Monck de los Borbones, y hasta le suponen en tratos secretos con la córte de Da. Isabel 2.ª El príncipe Alfonso es menor de edad y le podria facilitar de pronto una larga regencia. La imposibilidad de encontrar rey, la necesidad de poner término á una interinidad funesta para los negocios, la tradicion, la casi legitimidad del príncipe, podrian indudablemente servirle para dar á la cuestion una solucion de esta índole.

Ignoro los grados de certeza de unos y de otros rumores; pero en Prim lo creo posible [illegible] distinguido nunca por su consecuencia política, y le considero tan capaz de ir á la reaccion como á la re[illegible]

que con sus reformas van á consumar... la obra de la ... la estirpe de los mas grandes evangelizadores de la naciones que en todas épocas ... partido de Roma, las iglesias y establecimientos que la mayor parte de los pueblos tienen aquí, el mismo ejército cosmopolita que hoy dia guarda el trono pontificio, ponen de relieve la *catolicidad* y han de excitar el celo de los Padres para estenderla mas ... De la tradicion no interrumpida que se remonta hasta los Apóstoles, es únicamente en Roma que se tienen títulos de legitimidades incontestables y de donde se pueden ofrecer los monumentos que la perpetúan y garantizan.

# GACETILLA

**Caso raro**—Segun se desprende de una publicacion de *La Tribuna*, en Maldonado ha sido electo Alcalde Ordinario D. Hermógenes Lopez Formoso, con la particularidad de que la policía no solo no puso *torpezas* como la de Tacuarembó, sinó que observó una neutralidad simpática respecto de la lista en oposicion á la patrocinada gubernativamente.

El caso es rarísimo, y por lo menos se han hecho acreedores á la desconfianza superior, tanto el Jefe Político como los Comisarios rebeldes.

**Por el mismo**—En Mercedes fué re-re-reelecto el Alcalde Ordinario.

Con tal motivo, el *Independiente* de Fray Bentos pregunta si heredarán el puesto los descendientes de aquel funcionario cuando fallezca. Por supuesto, la pregunta no tiene malicia.

**Puertos franceses**—Segun la revista del diario *Le Havre*, el 11 del pasado quedaban cargando para el Plata los siguientes buques:

En Burdeos, Victoire, Unico, Michel, Riviere, d'Abord, J. B. V. núm. 2, Ville de Toulouse, Peré La lande.

En Marsella: Clorinde et Marie, Vauban, Pascualino, Bengal.

En Saint Nazaire: Esther.

En el Havre: Bossuet, Macao, d'Alembert, Fenelon, Octeville (este último para el Rosario de Santa Fé.)

**Correspondencias**—Tenemos en nuestro poder una importantísima carta de nuestro corresponsal de Lisboa D. Serafin Alvarez, de fecha 19, y dos de Florencia. En el siguiente número daremos esos materiales que enteran perfectamente de los sucesos europeos.

**Secretaría del Club Universitario**—Se invita á la Sociedad para la sesion que tendrá lugar hoy á las ocho de la noche.—Montevideo, Enero 11 de 1870.—*El Secretario.*

**Entrada de ganado**—(Dias 8 y 9) para saladeros: á Piñeirua 1097 reses, á Paullet y Duplessis 333, á Tomkinson y ca. 258—Total 1670.

**El Golden Horn**—Podemos asegurar que ese hermoso vapor inglés, 1.º de la línea entre Nápoles y el Plata, partirá de aquí para dicho puerto, haciendo escala en Gibraltar, el 18 del corriente, habiéndose arreglado ya el servicio de Agentes que salva todas las dificultades propias del primer viage.

Por ahora los pasages son de 3.ª clase, pero en breve los habrá de 1.ª y 2.ª

El *Golden-Horn* estará de regreso el 2 de Abril. Para mas informes ocurran los interesados á la mercería del *Progreso*, calle 25 de Mayo N.º 238.

**Lanas y pieles de carnero**—La revista comercial de V. Poncin, datada en Burdeos el 4 del pasado, dice que se ha mantenido el alza de la quincena anterior en los precios de las lanas, si bien no se han realizado ventas por las exigencias exageradas de los tenedores, estensivas tambien á las pieles de carnero.

Las subastas anunciadas para el 9, comprendian 2500 fardos lanas del Plata y 2000 idem pieles lanares de la misma procedencia.

...

... articoli del Codice penale italiano, avete dimenticato, o fingete, la grave provocazione della quale vi siete reso responsabile e della quale vi chiederò stretto conto anco innanzi i Tribunali del Regno. Le diffamazioni, le calunnie, non sono atti consolari, ma della vita privata, e come privato dovrete risponderne.

Quarta osservazione è che il titolo di audace ed impudente dovreste serbarlo a chi si leva per manomettere l'altrui convenienza,—e voi vi trovate in questo caso,—non a chi preso da santa indignazione sorge difensore di quanto vi è di più sacro. Facendovi grazia quindi di molte altre osservazioni che verrebbero in acconcio, fedele alla data parola, concludo con dirvi che deferendo alla cognizione dei Tribunali del paese le vostre diffamazioni, ritiro la permanente ed attendo tranquillo il giudizio di questi e del pubblico.

*Dott. Vincenzo Feliciangeli.*

N. 211.

# SECCION COMERCIAL

Montevideo, Enero 10 de 1870.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

MERCADO MONETARIO.

Las transacciones en oro han seguido hoy mas ó menos la actividad que tuvieron el sábado 8 del corriente.

En los precios ha habido alguna alza que se atribuye á la falta de vendedores á última hora.

En la oficial abrieron las ventas al contado á 3¾ siguió á 4 y cerró á 4 pts.

A plazos se han colocado 21,300 $ para entregar el 8 de febrero á 5½ y para mañana á 4½ pts.

**Bolsa Montevideana.**

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde).

VENTAS DE METÁLICO

*Al contado.*

| | | |
|---|---|---|
| 3600 $ | 3¾ | p.% |
| 3000 » | 3¾ | » |
| 2000 » | 3¾ | » |
| 5000 » | 3¾ | » |
| 2000 » | 3¾ | » |
| 1000 » | 4 | » |
| 3000 » | 4⅛ | » |
| 1500 » | 4⅛ | » |
| 500 » | 4 | » |
| 3500 » | 4 | » |
| 2500 » | 4 | » |
| 1000 » | 4 | » |
| 3000 » | 4 | » |
| 2000 » | 4⅛ | » |
| 1000 » | 4 | » |
| 1500 » | 4⅛ | » |

*A plazos.*

| | | |
|---|---|---|
| 10000 $ para el 8 de febrero | 5½ | » |
| 10000 » para el 8 idem | 5½ | » |
| 1300 » para mañana | 4½ | » |

FUERA DE BOLSA.

CAMBIOS

Sobre Lóndres se han pasado pequeñas cantidades á 51¾ por peso corriente, oro.

Sobre Paris ninguna transaccion hasta ahora.

# ADUANA

**Despacho de almacenes.—Dia 10.**

Tremoleras hnos 25 bares azúcar—Bellini 180 bolsas harina—Rodriguez 25 bares azúcar—L. Gatbiani 30 bords vino—San Roman hnos 25 bares azúcar—C. y Pino 65 sacos id, 20 rollos tabaco—Labrousse 17 ...

...

**Entradas de cabotaje—Dia 8.**

Santa Lucía el 7 del corriente, pailebot nacional «Delfin» de 20 ts., p. Jaime Castels con 3 de tripul. á Passano é hijo con 500 cueros vacunos salados, 2 bolsas papas, 1 barril grasa, 2600 rajas leña.

# DIVERSIONES PUBLICAS

ALCÁZAR LÍRICO

THÉÂTRE FRANÇAIS

*Direction: A. Tourneville*

Aujourd'hui mardi 11 Janvier 1870.

FUNCION DEL 2.º ABONO

L'HOMME N'EST PAS PARFAIT

Comédie vaudeville en un acte.

M'SIEUR LANDRY

Operette en un acte musique d'Offenbach.

LA DEMOISELLE EN LOTERIE

Operette en un acte, musique de J. Offenbach.

A las 8 en punto.

Prochainement début de Mlle. Adrienne et de Mr. Dubois.

# REMATES

**Sosa Diaz y Valdes.**

...

**Emilio Castellanos.**

...

**Rafael Ruano**

...

**Mateo Astengo.**

...

**Agustin Sorracco**

...

**E. Cabral é hijos**

...

**Por Orgaz y Castro**

...

# AVISOS Y ANUNCIOS

**Colegio del Salvador**

DIRECTOR GUILLERMO FERNANDEZ

106—Calle 18 de Julio—106

Las clases de este establecimiento de educacion empezarán á funcionar el dia 10 del corriente.

...

**Profesor inglés**

...



**Ferro-carril á la Union**

**Banco Navia y Ca.**

# ATENCION

**Fernet Branca**

...

LOS GRANDES PRODUCTOS DE BURDEOS

COÑAC VERBENA

COÑAC RACO

*Victor D. Miralles, Sarandí, n. 205*

# SE VENDE

una casa de negocio sita en el Sauce del Yi, camino real del paso del Rey del Yi. Contiene poco capital y se alquila la casa; ésta es de azotea y tiene todas las comodidades necesarias. Para mas pormenores y para tratar, en la misma casa, y en la Union, 18 de Julio n. 260.

# LIBROS EN BLANCO

SURTIDO GENERAL

LIBRERIA ARGENTINA

74—CALLE CÁMARAS—74

# MENSURA GENERAL

DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Gracias al apoyo que quiso dispensarle el señor Presidente, pero mas, gracias á las suscripciones particulares, el agrimensor que suscribe está en grado de empezar su proyectado trabajo, lo que efectuará el dia 15 de corriente. Lo publica por lo tanto para que los suscriptores actuales se sirvan abonar la 1er. cuota que se cobrará el lúnes 10.—Las suscripciones nuevas se reciben en la imprenta de «El Siglo», en el escritorio calle Zavala, n. 77, y en las librerías de la calle 25 de Mayo, de Gandulfo, Lastarria y Fermepin.

e.9-1m. *A. Lucerna.*

**DILIGENCIA DE LAS PIEDRAS A SANTA LUCIA**

En combinacion con el ferro-carril

Sale todos los dias á las 5 de la mañana; los pasajeros tendrán que tomar el primer tren que es el de las 6, regresando en el mismo dia para tomar el tren de las 6½ de la tarde, precio del pasaje desde Montevideo á Santa Lucía ida y vuelta 41 real, á Canelones 31, y de las Piedras hasta Santa Lucía 15 reales, á Canelones diez y de Canelones á Santa Lucía 5... Ajencia en Montevideo en la calle del 18 de Julio confitería conocida por la de la Buena Moza, en las Piedras Hotel de las Naciones, en Canelones casa de D. José García, y en Santa Lucía en el café de D. Luis Machenaud.—*José Quinteros.* e. 9-15p.

**MAGNIFICAS CASAS**

...

# BARATILLO SIN RIVAL

# LETRAS

...

# DINERO

EN LA PROTECTORA ORIENTAL

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

25 de Mayo, núm. 86, frente á «La Tribuna»

...

ZAPATERIA

# LA PROVIDENCIA

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

86—CALLE DEL RINCON—86

Botines elásticos de raso de seda blancos y de todos colores para señora última novedad á 18 reales el par; zapatos de raso de seda para señora igual clase a 23 reales el par; botines elásticos de prunel blancos y de todos colores para señora clase superior á 26 reales el par; botines de fantasía, de cabritilla para señora á 22 rls. par; botines de prunela de todos colores para Sra. á 12 rls par; botines para hombre hasta 15 rls par, y una infinidad de botitos y botines para niños á 20 rls la mejor clase á 18 y 14 rls el par; los hay hasta por 10 vintenes. Zapatillas á 7 9 y 10 rls. par: Acudir, pues, y verán la realidad.

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

86—CALLE RINCON—86

Nota—Todos los artículos que se mencionan son sin la menor avería. o.-21 perm. 3.ª pág.

**Extractum Carnis Liebig**

DE LA FABRICA DE LA COMPAÑIA DE «LIEBIG»

EN FRAY BENTOS.

El único analizado y garantido con la firma del célebre químico el *Baron de Liebig* y sin este requisito no debe considerarse legítimo ningun estracto.

Este artículo se recomienda por su superioridad de delicado sabor y por no tener el gusto quemado que frecuentemente se nota en los estractos espúreos.

Para niños y convalecientes es el alimento mas digestible conocido y el único que con seguridad puede administrarse en casos de suma debilidad.

Para uso de familias es indispensable por su fácil empleo; en 5 minutos se consigue una taza de caldo con solo disolver media cucharadita del Estractum Carnis en una taza (de las de té) de agua hirviendo. Si se quiere se puede agregar un poco de manteca y sagu ó tapioka, pero para esto es preciso hervirlo algunos minutos—y se obtiene una sopa deliciosa.

Los viajeros no necesitan otra recomendacion que saber que una libra del «Estractum Carnis» representa 33 libras de carne fresca y que puede conseguirse diariamente caldo de carne fresca.

Los consumidores del «Estractum Carnis» deben tener presente que el verdadero estracto se elabora en la fábrica de la Compañía de *Liebig* en Fray-Bentos, segun la fórmula especial nunca publicada del Baron de *Liebig*.

Se vende en Montevideo, Botica de Cranwell 167, 25 de Mayo; Buenos Aires, Cranwell y Murray. d.29-3mes 3.ª pág.

# PAUL DE KOCK

Y

PIGAULT-LEBRUN

Novelas ilustradas, en francés, sin encuadernar

MUY BARATAS

Librería Argentina de Ibarra y hno.

74—Calle de las Cámaras—74

# MAGNESIA

GRANULADA EFFERVESCENTE

El purgante salino mas agradable que se conoce por su accion suave, y el mas adaptable para los climas trópicos.

Se vende en la

BOTICA DE CRANWELL

Calle 25 de Mayo, n. 167.

# CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERIA

ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE CAMISAS EN MONTEVIDEO

*LA MAS ESPECIAL*

*LA MAS IMPORTANTE*

*LA MAS BARATA*

186—CALLE TREINTA Y TRES—186

ENTRE RINCON Y SARANDÍ.

VERDADEIRAS INJECÇAO E CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT, PHARMACEUTICO á Paris, rue Richelieu, 102.

CURA CERTA

CH. FAVROT

**PATENTES DE RODADOS**

JUNTA E. ADMINISTRATIVA.

Se previene á las personas que tengan que sacar patentes de rodados, que deberán hacerlo segun lo dispuesto por el Superior Gobierno en el improrogable término del presente mes. En la inteligencia que si así no lo hicieren estarán sujetos á la multa correspondiente.

Montevideo, Enero 7 de 1870.

Con autorizacion, *El Receptor.*

e.8-8p.

LA VELOUTINE

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

EXTRACTUM CARNIS

# PARA LA TOS

Y RESFRIADOS

TOMAD EL

# PECTORAL DEL URUGUAY

EN TODAS LAS BOTICAS.—DEPÓSITO, PIEDRAS, 66

# GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

AÑO DE CREACION, 1861

Situacion de la Compañía en 15 de agosto de 1869. Capital asegurado Ffts. 2.902,765:64

Creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas

Por mas pormenores dirigirse a Inspector General Don Jorge Perey, calle de Ituzaingo número 183. j. 16 perm. 3.ª páj. dia por X

1870–Almanaques sencillos–1870

1870

# ALMANAQUES DE ESCRITORIO

EN VENTA POR MAYOR

LIBRERIA MARICOT

Ed. Fermepin sucesor.—Calle 25 de Mayo, 233

# FERRO-CARRIL Á LA UNION

LOS TRENES SALEN TODOS LOS DIAS CADA MEDIA HORA

| DE LA UNION | | DE MONTEVIDEO | |
|---|---|---|---|
| Primera salida | 5 de la mañana | Primera salida | 6 de la mañana |
| Ultima | 7 de la noche | Ultima | 8 de la noche |
| Extraordinario | 10 id. id. | Extraordinario | 11 id. id. |

Los domingos y dias de fiesta habrá tren hasta las 8 de la noche de la Union y las 9 de Montevideo.

En el tren estraordinario cobran 4 reales pasage.

# EL

Delicioso Refrescante Que suaviza los Ardores del estío en Los climas cálidos, es la Verdadera Hesperidina de Bagley La verdadera reguladora del Calórico vital. Tómese En el verano Mézclense Segun Arte

| | | | |
|---|---|---|---|
| Azúcar refinada | una cucharada | Hielo | una onza |
| Hesperidina | dos cucharadas | Agua fresca | medio vaso ó |

Los que gusten pueden sustituir en vez del agua comun las de Soda, Vichy ó Seltz

Y SE OBTENDRÁ UN REFRESCO

EL MAS AGRADABLE

Que refrescará el cuerpo y el espíritu abatidos por el calor saciando la sed y evitando la pérdida de fuerzas debida á la abundante ingestion de bebidas acuosas que mantienen un estado permanente de copioso sudor y de molesto calor, lo que no sucede con el uso de la—

# Hesperidina de Bagley

LA VERDADERA POR SU VIRTUD TÓNICO REFRESCANTE

¡FENÓMENO!

Para saber como hacer un refresco el mas refrescante, léase el aviso de Bagley.

¡QUE RICO!

Es el refresco que receta el Sr. Bagley con su licor tónico y refrescante.

¿VERDAD?

Es, que el refresco hecho con la Hesperidina de Bagley, es lo mejor que he tomado este verano.

¡AY! ¡QUE DOLOR!

He sufrido en estos dias pasados, hasta que vi la receta de la verdadera Hesperidina Bagley.

¿COMO ESTÁ USTED?

Muy bien gracias, recien acabo de tomar este refresco que receta Bagley, pero que rico es! no le ha probado vd. todavía?—No—luego vamos á tomarlo.

SEÑORAS

No se olviden que con la Hesperidina Bagley se hace el refresco lo mas agradable que se puede imaginar. d.11-3p.—2p. por sem.

**Se alquila** ...

**Ama de leche** ...

**Mucama** ...

**Un buen negocio** ...

**Pellones tucumanos**

**Lomillería y talabartería ALEMANA**

151—CALLE 18 DE JULIO—151

**Plaza de Toros!** ...

**Plaza de Toros!** ...

**Dependiente** ...

# BAÑOS BAÑOS BAÑOS

Bueno es que todos sepan que el Hotel Oriental tiene los mejores baños que se pueden desear, en salas espaciosas y aereadas, servidos con el mayor aseo y con ropas tan limpias y blancas como cualquiera pueda tener en casa.

Cada baño vale 8 rs. y una docena solo 6 pesos.

**Alquílanse** ...

**Al comercio** ...

AVISOS MARITIMOS

LINEA REGULAR

# DE NÁPOLES

AL RIO DE LA PLATA

EL VAPOR INGLES

# GOLDEN-HORN

COMANDANTE SMITH

De 2,000 toneladas y 250 caballos de fuerza, saldrá de este puerto para Gibraltar y

NÁPOLES

el dia 18 de Enero.

Para informes, pasages y fletes ocúrrase al «Progreso», calle 25 de Mayo, 238.

Precio de 3.ª clase:

65 PESOS ORO

e.11-4p.

PARA LA ASUNCION

Vapor nacional

# MONTEVIDEO

Este rápido y bien conocido vapor, recibe carga, encomiendas y pasageros para la Asuncion.

Para tratar ocúrrase á la calle de Zavala, n. 70, ó al escritorio de los Sres. Gowland Hock y Ca., calle Piedras, n. 130. e.4-8p.

**Para Vigo y Coruña.**

En todo el mes de Enero saldrá sin falta para dichos puertos si el tiempo lo permite, la muy velera y acreditada fragata Española «Paloma de Cantabria» su capitan D. Enrique Pereira. Admite carga á flete y pasageros á los que ofrece un esmerado trato y grandes comodidades en sus espaciosas cámaras y sollado.—El consignatario, *Fructuoso G. del Busto.*—Calle de las Piedras nº 122 d. 29 1 mes.

**Paloma de Cantabria.**

Se suplica á los pasageros venidos en las anteriores espediciones de este buque, que aun no han satisfecho sus pasages, lo verifiquen cuanto antes, pues ya se ha vencido el término de los contratos.—El consignatario, *Fructuoso G. del Busto*—Calle de las Piedras nº 122 d. 29-1 mes.

**Adele** Vapor paquete inglés—Recibe carga á flete para la Asuncion—los interesados pueden ocurrir calle Zavala 123—Saldrá en estos dias.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCES Á VAPOR

# BOURGOGNE

COMANDANTE LOUAZE

Saldrá el 21 de Enero á las 12 del dia para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova

Y BARCELONA

**Para Gibraltar y Génova**

VAPOR ITALIANO

MONTEVIDEO

*Capitan José Olivan*

Saldrá en breves dias para los mencionados puntos...—Pedro Borelli y Ca., Solís y 25 de Agosto. d.22-15p.

# P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA MENSUAL DE VAPORES ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Y VICE-VERSA

*Llevando correspondencia bajo contrato del Gobierno de S. M. Británica y del Gobierno de Chile.*

El servicio del mes de Enero será desempeñado por los siguientes vapores:

MAGELLAN

de 3000 toneladas.

Esperado de Liverpool el dia 11 sigue el mismo dia para Valparaiso, si entrase antes del tiempo marcado no será demorado aquí arriba de algunas horas.

# ARAUCANIA

de 3000 toneladas, su comandante S. S. Hollway Esperado de Valparaiso, saldrá el dia 26 para Liverpool, haciendo escalas en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos.

Los celebrados vapores de esta línea son de grande marcha y son especialmente adaptados para pasajeros que buscan sus comodidades.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

| | 1.ª clase | 2.ª clase | 3.ª clase |
|---|---|---|---|
| Valparaiso | lbs. est. 40 | lbs. est. 25 | lbs. est. 16 |
| Rio de Janeiro | » » 12 | » » 8 | » » 4 |
| Lisboa | » » 35 | » » 25 | » » 14 |
| Burdeos | » » 35 | » » 25 | » » 14 |
| Liverpool | » » 35 | » » 25 | » » 15 |

Se espiden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace una deduccion.

Hay algunos camarotes reservados á 5 lbs. est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle Perez Castellanos 98.

SCOTT YARROW Y CA.

AGENCIA DE LA

**Nueva compañía Salteña**

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

| | |
|---|---|
| Los lunes | Rio Uruguay |
| Los miércoles | Villa del Salto |
| Los viernes | Rio de la Plata |

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

VAPOR ORIENTAL

# AMÉRICA

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

ITINERARIO

De Montevideo: los lúnes y jueves á las 6 de la tarde.

...

## LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 89. m.9p.

## EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, PECHO Y PULMONES




[illegible] Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza [illegible] gran remedio para esa clase de enfermedades [illegible] la Garganta, el Pecho y los Pulmones. [illegible]

Tos. Tisis.
Asma. Croup.
Ronquera. Resfriados.
Bronquitis.
Fiebre Héctica.
Dolor de Garganta.
Respiracion Dificultosa.

[illegible] en el

PECTORAL de ANACAHUITA.

[illegible]

Se halla de venta en todas las boticas y droguerías acreditadas.

Depósito

C. CRANWELL Y C.ª, Y V. GARAICOECHEA.

## GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

## GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon n. 111, encuentran calzado á los precios siguientes: [illegible]

Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

m.11-perm.

## ATENCION AL GRAN BARATILLO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 273

Se ha recibido en este mismo paquete un variado surtido de calzado de todas clases, [illegible]

## FOTOGRAFIA ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 111

Retratos en tarjeta á 2 $

m.12-perm.

## MUDANZA

DE

ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

POR MAYOR Y MENOR

La gran sucursal de los Haraaga, Mendy hnos, que existía calle de Colonia esquina Rio Negro, se ha trasladado á la calle de 18 de Julio [illegible] [illegible] á la derecha, [illegible] hacemos esta prevencion á nuestros favorecedores y á quien le convenga.

La casa principal queda como siempre calle de Colonia n. 11, esquina con la de Florida.

Estos dos establecimientos acreditados, están muy bien surtidos de todas clases de zuecos y alpargatas del pais, lo bueno garantido. Se vende por mayor á precios muy arreglados.

d.12-perm. Su Director, *Domingo Mendy.*

## FRANCÉS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

EN SUS CASAS Y A DOMICILIO

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafía inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. Exmo.

En Montevideo, calle del Rincon, 175; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. m.5-perm.

## BARRACA DEL PONTON

DE

A. CASONI

CALLE AGRACIADA, N.º 21 Y 27 (AGUADA)

Maderas de todas clases, baldosas, tejas, tierra romana, fierro galvanizado, zinc y todos artículos para construccion.

a.23-perm.

## COMESTIBLES

Los siguientes artículos se venden por mayor en el Almacen inglés 130 calle Treinta y Tres:
Manteca inglesa en tarros.
Salsa de Worcester.
Té Souchong.
Té Congo.
Biter de Angostura.
Pasas de Corinto.
Queso de Chester. 1. 25-15 p.

## AGUA DE SELTZ

LEGÍTIMA

En canastos de 48 medias botellas.—Se vende en la calle Rincon, n. 16.

d.15-1 mes. *G. Peltzer y C.ª*

## Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

7 25 perm.

## HOTEL DE FRANCIA

MIGUELETE

Quinta de Villademoros

Desde hoy habrá por la tarde ricos helados. En la casa hay un rico piano para la diversion de los concurrentes.

Quedan algunos cuartos amueblados para alquiler.—Precios módicos. e.1º-8p.

## Ferro-carril C. del Uruguay

Se convoca á asamblea general de accionistas extraordinariamente para autorizar al Directorio á hacer la cesion del ramal de via férrea que arrancando de la márgen derecha del rio Santa Lucía irá hasta Colonia é Higueritas.

La reunion de la Asamblea, tendrá lugar el dia 14 de Enero del año próximo, en la oficina de la empresa, calle del Rincon, n. 17.

*El Directorio.*

d.11-29.

## Correas para máquinas

DE TODAS CLASES

Se hacen garantidas, de un cuero que está preparado para esto trabajo en la talabartería alemana, calle 18 de Julio, 111.

d.1-1m.-Púm.

Calle de las Piedras, 61

SARDINAS

SEMI-SALADAS

d.14-perm.

## BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm

## COLEGIO DE SEÑORITAS

DIRIGIDO POR DOS SEÑORITAS FRANCESAS

Calle Florida, n. 107

Lecciones de francés, español, aritmética, geografía, historia y todas clases de labores.

Hay una clase de 5 á 7 de la tarde, á precio sumamente reducido.

En el mismo colegio hay una profesora que dará lecciones á domicilio. d 8-1m.

## DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican: se venden á precio módico.

d.16-perm. *Joaquin Errazu.*

## Colegio Francés-Español

DE SEÑORITAS

14—CALLE DEL GENERAL FLORES—14

Villa de la Union

La directora tiene el honor de informar á las familias que quieran honrarla con su confianza, para la educacion de sus niñas, que el 15 del presente abrirá dicho colegio.

Enseñanza simultánea de Frances y Español, lectura, caligrafía, geografía, aritmética, historia, instruccion religiosa, todas clases de labores, en fin, todo lo que constituye una buena educacion.

Se admiten pupilas y medias pupilas.

d. 14 1 mes.

Morice, Cox y Ca. Leonard, Cox y Ca.
Shepton Mallet. Dawson's.
Pale Ale. Single Stout.

## SCHUTH Y MELIAN

UNICOS AGENTES

De estas cervezas, superiores á todas las que hasta ahora han sido introducidas acá, hay aun una pequeña partida en el escritorio de los infrascriptos. Es únicamente á los conocedores de lo bueno á quien recomendamos esta bebida epicúrea.—Calle Solis, núm. 17.

e.6-8p.

## MUDANZA

La casa de comercio de Kahl hermanos, se ha trasladado á la calle 25 de Mayo, núm. 191, entre calles Misiones y Zavala.

Montevideo, 23 Diciembre 1869.

d.24-1m.



## CARNEROS Y OVEJAS

RAMBOUILLET Y NEGRETTE

Y DE SANGRE MUY PURA

A 30 $ uno á elejir

CABAÑA DE P. GIOT

VILLA-COLON; CAMINO DE LAS PIEDRAS

d.21.1m.

## BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de lúz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Melian calle Solis núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Rusca.

a.5-perm.

JUAN MOLTEDO

ARTISTA PIROTÉCNICO

Recomendado por los diarios *La Tribuna*, *La Soberanía Popular* y *El Siglo*.

FÁBRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE CERRO-LARGO

NÚMERO 243

## Se movieron los Pyrineos

El antiguo propietario del Hotel de los Pyrineos avisa al público, que recien acaba de abrir otro establecimiento sobre la plaza de la Independencia, donde sus favorecedores encontrarán, á mas de todas comodidades, los cuartos amueblados con el mayor gusto y esmero hasta hoy dia conocido en Montevideo.

El nuevo establecimiento tiene su entrada principal plaza Independencia n. 66.

d.21-1m.

## Inspeccion G. Municipal.

Por disposicion de la Comision de Obras Públicas, se notifica por última vez, á todos los propietarios de terrenos abiertos de la nueva y vieja ciudad, que no han procedido á cerrarlos como está ordenado, que si en el término de ocho dias contados de esta fecha no han principiado su construccion, se mandarán ejecutar por los contratistas del ramo, aun cuando los propietarios hayan obtenido el competente permiso de la Junta para hacerlo por sí, responsabilizándolos por su costo y los perjuicios que les ocasione su falta de cumplimiento á las disposiciones vigentes—Montevideo, Enero 5 de 1870—*El Oficial 1.º* e.5-7p.

## 47.ª LIQUIDACION

DE LA SECCION DE RENTAS

DE

## LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES ETC.

OFICINAS: CALLE ITUZAINGO 185

Hoy satisfactorio es á la Administracion de esta compañía poder presentar pruebas de los felices efectos que produce el ahorro: citaremos un ejemplo:

Sr. D. Apolinario Benites

1866 Febrero 21.
Impuso. . . . . . $ 450.00
1869 Setiembre 21.
Recibió en efectivo. . . . . . . 1110.15 »
O sea 41 por ciento anual.

Inútil es decir que cualquier sócio que se ha inscrito en las mismas condiciones ha recibido el mismo resultado, y de estos, muchos son los que podemos citar. Los que quieran imponerse de la verdad, pueden pasar por las oficinas de la Inspeccion General, de 12 á 3 de la tarde.

d.16-1m.-dia p. S.

## Departamento de Canelones

*Contribucion Directa y Patentes de Giro para el año de 1870*

Siendo el recaudador de la Contribucion Directa del Departamento de Canelones el Administrador General de Patentes para giros, previene lo siguiente:

Todo individuo que tenga necesidad de sacar la patente de giro, podrá efectuarlo en cualquiera de las oficinas de Contribucion Directa que se instalen en el Departamento hasta el 30 de Marzo improrogable, sin perjuicio del que quiera recabarla en la oficina central de Guadalupe en el término indicado.

No se expedirá ninguna Patente ni planilla de Contribucion Directa, sin que acompañe el solicitante la última en que haya satisfecho el impuesto correspondiente, así como los títulos de propiedad de las tierras que manifieste ó en su defecto, un certificado, hecho por escribano, donde declare el área del terreno.

El contribuyente que hubiese comprobado en el año anterior, el área del terreno que manifestó y tenga, en el reverso de la planilla, la rúbrica del Recaudador General, será innecesaria la presentacion de títulos ó certificados, salvo que hubiese de hacerse alguna alteracion.

Las oficinas se instalarán en las Comisarías de Policía, en las fechas y pueblos siguientes:

En Pando, desde el 14 de Enero hasta el 21 del mismo, en Santa Lucía, desde el 4 de Febrero hasta el 16 del mismo, en las Piedras, desde el 20 de Febrero hasta el 5 de Marzo y en Guadalupe, desde el 20 de Marzo hasta el 31 del mismo mes.

Para el mejor servicio del público, quedan habilitados los dias festivos para sacar las Patentes de giro y planillas de Contribucion Directa.

Guadalupe, Enero 4 de 1870.

*J. Puig y Anglada*, Recaudador General.

.9-15p.

## Colegio Uruguayo de señoritas

267—CALLE DEL CERRITO—267

La directora tiene el honor de informar á los padres de familia que quieran honrarla con su confianza, que el dia 10 del corriente volverán á funcionar las clases generales; admitiendo pupilas medias pupilas y externas. e.9-3p.

## Al comercio y al público

La casa de Remate y Comisiones que hasta esta fecha ha girado bajo la razon de Mendeville y C.ª continuará desde el próximo 1.º de Enero de 1870, bajo la firma de Sosa Diaz y Valdez en la misma localidad Rincon 54.

Montevideo, Diciembre 31 de 1869.

e.5-1 mes.

## VILLA DE LA UNION

EN LAS CALLES

PROGRESO, DE LA PAZ, MONTEVIDEO, A.

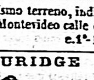
NO MAS FOMENTOS

Solares.......................á $ 100
Esquinas......................« « 130
Solares frente á la Plaza......« « 140
Esquinas......................« « 150

Situados en el mejor paraje de la Villa de la Union, con títulos perfectamente saneados.

Direccion en el mismo terreno, indicado por una bandera—Y en Montevideo calle de los 33 n. 100. e.1º-10p.

Dr MURIDGE



## CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

d.1º-perm.

## COLEGIO NACIONAL

REDUCTO

CAMINO DE MARGAT

Las clases generales volverán á funcionar el dia 15 del corriente Enero.

Se admiten solamente pupilos de la ciudad, y externos del distrito.

El pupilo tiene derecho al programa general de estudios y á los idiomas extranjeros.

Corre por cuenta del establecimiento la conduccion de los pupilos á la ciudad y vice-versa, los dias festivos.

Precio del pupilage para este primer semestre, quince pesos mensuales adelantados.

e.6-15p. *Carlos de la Vega.*

## Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1869.

Activo

Un terreno en Bella-vista con 226,878.87 vs. á 1 $ ... $ 226,878.87
Gerencia—Pagádole por comision de compra del mismo 1 p.% ... 2,268.78
Mensura del mismo ... 268.00
Pagado á cuenta de las obras en construccion en Bella Vista ... 88,231.98
Pagado por inspeccion de las referidas obras ... 226.00 $ 318,418.13
Un terreno en la costa del arroyo de las Piedras, con 12 cuadras, la cuadra á 100 $ mc. cuadra ... 1,200.00
Comision de compra de ésta, 1 p.% ... 12.00 $ 1,212.00
Obligaciones á Cobrar, con garantía ... 44,700.00
Fondo de reserva en acciones de esta Sociedad no suscritas ... 35,300.00
Banco Montevideano, saldo de intereses ... 22.31
Caja—Existencia en efectivo $ 1,772.73
En vales á la vista ... 1,353.60 ... 1,126.33
Gastos Generales ... 2,151.67
Contribucion directa ... 909.96 ... 3,061.63 $ 82,128.48
$ 412,068.15 [illegible]

Pasivo

Capital social 4,000 acciones á 100 $ mc. ... $ 400,000.00
Beneficio por intereses descontados sobre valores en cartera ... 12,068.15
$ 412,068.15

S. E. U. O.

*Adolfo Lalarre*, Gerente.—*C. N. Aguiar*, Gerente.

e.6-6p. *Adolfo Guerra*, Tesorero.

## MAISON V.^tor MAUROUX

BORDEAUX

Depósito de vinos francés y carlon á 4 vintenes la cuarta, á domicilio por damajuanas.—Especialidad de vinos finos de todos paises á 2 reales y mas.—Vinos por bordalesas de 25 á 50 $.

Calle de S. José, 30 y 32. d.25-1m.

## D. Pascual Ferreira

Pretendiendo imponer sociedad á las casillas que ha hecho con parte de mi dinero en la calle del Uruguay esquina á la del Ejido, manzana núm. 1?, no puede menos que perjudicarme, á la vez que sorprende, al que se le asocie, ó le facilite recursos garantidos con esas propiedades. He dicho y repito: que no puede sin mi consentimiento gravar, vender, ni imponer, sociedad sobre esas casillas, porque me están afectadas; el que se interese por saber la verdad, y ver el documento ocurra á casa de mi apoderado el Sr. Piedra Cueva—Calle de la Colonia núm. 147.—Esta es la última prevencion—*José Diaz.* e. 9-8p.

## SE VENDEN

en la caballeriza de D. Pedro Béguerie, los siguientes carruajes nuevos, de una de las mejores fábricas de Paris:

Un Landau
Una Victoria
Un Coupé

e.9-4p.

## La Nacional

Se compran pólizas de la liquidacion de 1870.

Tambien se compran las liquidaciones pendientes del 68 y 69.

Calle del Cerrito n. 134.

e.8-perm. Mata y C.ª

## BALANCE

DE LA SOCIEDAD

PROGRESO ORIENTAL

Activo

Accionistas.—Por el 50 p.% de reserva ... $ 675,000 00
Mobiliario ... 2,345 77
Cuentas corrientes.—Varios deudores ... 30,750 49
Edificacion.—1.ª série ... $ 48,137 45
Id. 2.ª id. ... 1,433 40 ... 50,245 85
Accionistas.—Saldo de cuotas á cobrar ... 161,373 87
Intereses y descuentos ... 2,230 45
Seccion Progreso.—Costo de 207,831½ varas de terreno sin calle y gastos ...
Depósito general.—Materiales existentes ... 439,643 61
Gastos generales ... 58,645 91
Caja.—Existencia ... 19,431 15
... 1,003 70
$ 1,431,333 55

Pasivo

Capital suscrito ... $ 1,350,000 00
Cuentas corrientes.—Varios acreedores ... 39,027 41
Ganancias y pérdidas ... 2,089 18
Emision.—1.ª série ... 19,363 68
Obligaciones á pagar ... 20,963 64
$ 1,431,333 55

Montevideo, Diciembre 31 de 1869.

N. Oyer, Contador.

V.º B.º—*J. Villegas*, Gerente. e.8-3p.

## Ferro-carril C. del Uruguay

A pedido de muchas personas se ha resuelto que en los dias feriados el tren que sale de «Bella-Vista» á las 5-45, regrese de Piedras á las 7¾; tambien se hará una parada de un minuto en lo de Calpino, siempre que haya pasageros.

e.8-8p. *La Administracion.*

## SAN ROMAN Hnos.

Han trasladado su almacen al por mayor, de la callé 25 de Agosto n. 108, á la misma calle núms. 157 y 159, entre Zavala y Misiones. e.8-20p.

## BOLSA MONTEVIDEANA

Se previene á los Sres. accionistas, que desde el dia 7 en adelante de 3 á 4 de la tarde, pueden pasar por la Gerencia de dicho establecimiento á cobrar el dividendo correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre.

Montevideo, Enero 6 de 1870.

e.6-8p. *El Gerente.*

## ¡Ojo á este aviso!

Habiendo desaparecido D. Luis Barbieri, dueño de la fonda conocida por la Buena Vista, situada en la calle del Uruguay núm. 73 y 75. Su esposa convoca á una reunion á todos los acreedores á dicho señor, para que se presenten con sus cuentas para manifestarles al mismo tiempo el estado de la casa. Previniéndoles que el que no lo hiciese así en el término de quince dias contados desde esta fecha, no tendrá derecho á reclamo alguno.—Montevideo, Enero 3 de 1870.—*Teresa Carboni.* e.6-12p.

ADMINISTRACION GENERAL DE

## SELLOS Y PATENTES

Por órden superior se previene á quienes corresponda lo siguiente:

Desde el 1.º de Enero próximo, ningun mercachifle ni vendedor ambulante de cualquier especie, podrá emprender su tráfico, sin obtener previamente la patente correspondiente.

Los puestos fijos de leña, carbon, fruta etc.; los prácticos lemanes y las embarcaciones del tráfico del puerto, deberán sacarla hasta el 15 de Febrero.

Los talleres y tiendas de artes ú oficios, hasta el fin del mismo.

Las tiendas de géneros al menudeo, las mercerías, los almacenes de comestibles, las pulperías y los bodegones, hasta el 15 de Marzo siguiente.

Y todos los demás establecimientos, hasta el dia 31 del mismo mes de Marzo.

d.31-12p. Montevideo, Diciembre 30 de 1869.

## A quien interese

Aviso á quien tenga cuentas contra el patachot nacional «Margarita», las presente en el término de 30 dias contados desde la fecha, á D. Ramon Villarroba. (Barraca del mar)—Cobena, Diciembre 20 de 1869.—El propietario, *Manuel C. Perez.*

d. 23-1m.

## Herbino Biaggo, Gloria Pio,

A MOLFINO, CONTE PIORENE

Se ruega á esos señores, que dentro el término de quince dias, se sirvan pasar por el escritorio de los agentes del vapor «Bourgogne» á cobrar la diferencia que les corresponde sobre los 10 por ciento desembolsados por las averias de dicho vapor. d.21-15p.

## VINOS

POR MAYOR

Oporto en cuarterolas; id. embotellado; Jerez Id Burdeos id.—Calle Rincon 52. e.6-10p.

## NO MAS ALMORRANAS

La pomada antihemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rápidamente dicha enfermedad. Exíjase el prospecto.

145—URUGUAY—145

12.15-perm

## LONAS ENCERADAS

Y SIN ENCERAR

DE VARIAS DIMENSIONES

52—RINCON—52

e.8-10p.

## GRAN COMBATE

EJIDO, 221

DEPÓSITO

Se avisa al respetable público que desde este año andarán dos carros con el reparto de carbon de leña y atenderá pedidos para cualquier otra clase y les será atendido y servido en el acto todos á un precio sumamente módico, y al mismo tiempo la casa cuenta con un selecto surtido de fierro para herrería, hay fierro viejo una partida como de 4000 qq.

Nota: los carros llevarán una bandera española de cada costado.

e.4-1mes. *Andres Ferreira.*

## FOSFOROS LEGITIMOS

DE

## ROCHE & C.ª

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

M. Petit y C.ª—Cerrito, 120.

n.13-1m.

## D.^r SOULEZ

Doctor en medicina de la facultad de Paris, ha fijado su residencia, calle Convencion n. 148.—Horas de consultas, de las 12 á las 3 de la tarde. d.28-1m.

## Aviso á los padres de familia

*Colegio de P. P. Escolapios sito en la Calle de Buenos Aires número 122.*

Postergados los exámenes para el mes de Marzo, se avisa á los interesados que el 3 del corriente se abren de nuevo las clases.

La enseñanza general se divide en tres secciones:

MATERIAS—*Primera seccion*—Moral, lectura, principios de escritura y aritmética.

*Segunda seccion*—Moral, catecismo de la Constitucion, perfeccion de la letra inglesa y de aritmética hasta la regla de tres decimales y sistema métrico decimal, gramática castellana con análisis correspondiente hasta la sintaxis, geografía de la República.

*Tercera seccion*—Aritmética comercial, teneduría de libros, correspondencia epistolar, comercial, Constitucion de la República, historia sagrada, toda la gramática castellana con el análisis gramatical y lógico, urbanidad.

*Clases accesorias*—Frances, inglés, latin, matemáticas, poligrafía, dibujo lineal, natural y de paisaje, cosmografía y astronomía.

Para la moral, cosmografía, astronomía y geografía se siguen unos textos especiales compuestos por el Director, que comprende los descubrimientos mas modernos.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

e. 4-6p. Los Directores: *Pedro Giralt.*—*Camilo Ros.*

## Antonio Torres y Nicolás

CALLE DE COLON, 107

Se ofrece de tenedor de libros para cualquiera casa de comercio. Tambien se ocupa en dar lecciones particulares de 7 á 10 de la noche, de cálculo mercantil, teneduría de libros y matemáticas. e.4-4p.

## ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas frances y español) de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA METRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA Y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

La aritmética comercial que enseña, comprende: además de los ejercicios elementales sobre números enteros, decimales, quebrados, mixtos, complejos ó denominados, la TEORIA Y PRACTICA de las proporciones geométricas, á saber: regla de tres ó de oro, simple y compuesta; regla conjunta ó de cadena, con sus abreviaciones; regla de compañía ó de particion, proporcional, simple y compuesta; reglas de interes, por los *divisores fijos* y por partes alícuotas; las cuotas por ciento y por mil vulgarmente llamadas del TANTO POR CIENTO y DEL TANTO POR MIL, de toda especie; reglas de aligacion ó de mezcla, de vencimiento comun, etc. El profesor enseña á resolver por el método *directo* los diversos é interesantes problemas de la regla de FALSA POSICION.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demás condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 8 y las 10. d.16-15p.

## PAPAS FRANCESAS

Se han recibido muy ricas para comer y para semilla.

Depósito en el Mercado Central.

d.29-1m.

Vinos de Hungria, tinto y blanco.
Vinos superiores de Borgoña.
Coñac fino de Furland.

Benjamin Scheiner
Calle del Cerro 59.

d.21-20p.

## HOTEL ORIENTAL

DE

P. CRUZ COSTA

EN LA PLAZA DE S. FERNANDO

DE

MALDONADO

Los que deseen visitar esta ciudad encontrarán en este establecimiento cuartos amueblados, comidas á todas horas y precios módicos.

d.22-15.

CALLE SARANDI NUM. 232

## DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

Y

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.

Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.

Calle Sarandi núm. 232

n.23-perm.

## Fábrica de camas de fierro

DE TODAS CLASES

CALLE URUGUAY, 253

Avisa al público y á sus favorecedores que ha recibido un surtido de camas inglesas de todos tamaños, que se venden á precio reducido, y además gran rebaja sobre las camas del pais, garantidas, catres de fierro y cocinas económicas. d.23-1m.

## Brillantes

y piedras preciosas, relojes de oro y plata, se hallan en venta por la mitad de su valor en la Agencia calle 25 de Agosto núm. 39.—Se dá dinero sobre alhajas ó mercaderías y tambien se compran. Hay como 700 jornaleros que procuran trabajo. d.23-15p

ESCRITORIO

DE

## CAMBIO DE MONEDA

Y PRÉSTAMOS

146—CERRITO—146

En este escritorio se dá dinero sobre alhajas de oro y plata, mercancías y cualquier objeto de valor, á un módico interés. Hay dinero para colocar en hipotecas en cantidades menores de veinte mil pesos. Se cambia toda clase de monedas. Hay para vender algunas casas en parajes céntricos de la nueva y vieja ciudad por el precio de tres mil pesos hasta el de treinta mil. Hay terrenos situados en parajes céntricos de la nueva ciudad á precios bastante módicos. e.4-8p.

## 50 PESOS

DE GRATIFICACION

Al que entregare en la calle de Colon, 141, una piedra verde de un anillo, perdida en la noche del 1.º por la vereda calle del Cerro, paredon del costado de Solis.

e.4-8p.

## IDIOMA INGLES.

El profesor abajo firmado da lecciones en los colegios y en las casas.

Ademas tiene dos clases particulares, á las seis y media de la mañana, y á las siete y media de la noche.

Club Inglés, Rincon, 126.

n. 5-1m. *Diego Trimble.*




## CHARCUTERIE FRANCAISE

CALLE TREINTA Y TRES, N.º 111

AU GOURMET

VOLLAILES TRUFFÉES ET NON TRUFFÉES

COMESTIBLES FINS

VINS, LIQEURS, FRUITS

SIROPS

DE

PREMIER CHOIX

JAMBONS D'YORK

Jambons de Bayonne

JAMBONS DE WESTPHALIE

BEURRE DE LA PREVALLÉE

Beurre d'Ysigny; Beurre de Bretagne

FROMAGES FRANCAIS

Pieds de porc salés; Choucronte

MORUE VERTE

*Langues de morue; Saumon; Sardines*

TOUT ARTICLE DE VIANDE SE VEND AU DETAIL

ON EXÉCUTE TOUTE DEMANDE

e.1º-15 p.



## FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO

En combinacion con el trenway del Cerro. Principiará á correr desde el 1.º de Noviembre de 1869

DIAS DE TRABAJO

| SALIDAS DE MONTEVIDEO TREN-WAY | SALIDAS DE BELLA-VISTA TREN | REGRESOS DE LAS PIEDRAS TREN |
|---|---|---|
| 6 de la mañana | 6.45 de la mañana | 7.30 de la mañana |
| 8 » » | 8.45 » » | 10.30 » » |
| 2 » tarde | 2.45 » tarde | 3.30 » tarde |
| 5 » » | 5.45 » » | 6.30 » » |

DIAS FERIADOS

| SALIDAS DE MONTEVIDEO | SALIDAS DE BELLA-VISTA | REGRESOS DE LAS PIEDRAS |
|---|---|---|
| 6 de la mañana | 4.45 de la mañana | 8.30 de la mañana |
| 9 » » | 9.45 » » | 10.30 » » |
| 11 » » | 11.45 » » | 12.30 » » |
| 2 » tarde | 2.45 » tarde | 3.30 » tarde |
| 5 » » | 5.45 » » | 6.30 » » |

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasajes, y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

| ESTACIONES | Bella-Vista Clase 1.ª | Bella-Vista Clase 2.ª | Yatay Clase 1.ª | Yatay Clase 2.ª | Colon Clase 1.ª | Colon Clase 2.ª | Independencia Clase 1.ª | Independencia Clase 2.ª | Piedras Clase 1.ª | Piedras Clase 2.ª |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bella-vista | | | 0 15 | 0 10 | 0 40 | 0 30 | 0 60 | 0 40 | 0 80 | 0 60 |
| Yatay | 0 15 | 0 10 | | | 0 20 | 0 15 | 0 40 | 0 30 | 0 60 | 0 40 |
| Colon | 0 40 | 0 30 | 0 20 | 0 15 | | | 0 25 | 0 20 | 0 40 | 0 30 |
| Independencia | 0 60 | 0 40 | 0 40 | 0 30 | 0 25 | 0 20 | | | 0 20 | 0 10 |
| Piedras | 0 80 | 0 60 | 0 60 | 0 40 | 0 40 | 0 30 | 0 40 | 0 10 | .... | .... |

| BOLETOS DE IDA Y VUELTA | Clase 1.ª | Clase 2.ª |
|---|---|---|
| Bell.ta á Yatay y v.v. | 0 20 | 0 15 |
| » á Colon » | 0 60 | 0 45 |
| » á Indep.ª » | 0 90 | 0 60 |
| » á Piedras » | 1 20 | 0 90 |

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

m.2-perm. *La Administracion.*

## LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

*Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.*

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 m|n.

| CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO. | JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES. |
|---|---|
| *Presidente.* Sr. D. Juan Peñalva. | *Presidente.* Sr. D. Ambrosio P. Lezica. |
| *Vice-presidente.* Sr. D. José Sosa Diaz. | *Vice-presidente.* Sr. D. Cayetano M. Cazon. |
| *Vocales.* Sr. D. Manuel Montaña. » » Andres Folle. » » Eugenio O'Neill. | *Vocales.* Sr. D. Juan Carranza. » » Apolinario Benites. » Dr. Pablo Cárdenas. |

*Secretario y Director General interino*....... Sr. D. Juan J. Blanco.
*Secretario y Sub-Director*....................... Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

| EN MONTEVIDEO | EN BUENOS AIRES |
|---|---|
| Calle del Cerrito, núm. 192. | Calle del Perú, núm. 35. |

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancías, muebles etc. etc. con sujecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañía, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Póliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Póliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir. a. 1—perm dia p. x

## ARMERIA

CUCHILLERIA Y QUINCALLERIA



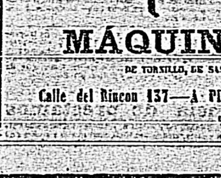
POR MAYOR Y MENOR — POR MAYOR Y MENOR

DE

## GAQUEREL Y C.ª

137—CALLE DEL RINCON—137

Armas de toda clase y de todos sistemas; artículos de cuchillería para estancieros y saladeros; puñales, navajas, tijeras, corta-plumas etc.—Espadas de combate, floretes, guantes, caretas, [illegible] estribos y espuelas de composicion y de fierro, orientales y brasileros.



FABRICA DE BRAGUEROS

La recomendacion de la mayoría del cuerpo médico de la capital es la mayor prueba de la superioridad de los bragueros Gaquerel.

## MÁQUINAS DE COSER

DE TORNILLO, DE SASTRES, DE ZAPATEROS Y DE TALABARTEROS

Calle del Rincon 137—A PRECIOS MUY MÓDICOS—Calle del Rincon 137

d.29-1 mes dia por x